

Programa Electoral **2015**



leganemos

candidatura de unidad popular

Índice

<u>1.- Política fiscal</u>	Pág. 5
<u>2.- Vivienda, Urbanismo y Movilidad</u>	Pág. 11
<u>3.- Educación</u>	Pág. 23
<u>4.- Sanidad</u>	Pág. 30
<u>5.- Servicios Sociales</u>	Pág. 35
<u>6.- Empleo</u>	Pág. 41
<u>7.- Medio Ambiente</u>	Pág. 51
<u>8.- Seguridad Ciudadana</u>	Pág. 61
<u>9.- Juventud</u>	Pág. 67
<u>10.- Feminismo</u>	Pág. 74
<u>11a.- Cultura</u>	Pág. 82
<u>11b.- Deporte</u>	Pág. 89
<u>12.- Participación Ciudadana</u>	Pág. 95

Manifiesto

Somos parte del descontento que quiere cambiar las cosas: estudiantes, pensionistas, trabajadores, amas de casa... Gente como tú, que se levanta cada mañana para cuidar a su familia, estudiar, trabajar, o buscar trabajo, preocupadas y preocupados por el panorama político y económico que se abre a nuestro alrededor. Somos vecinas y vecinos de Leganés cansadas y cansados de ver cómo las decisiones que afectan diariamente a nuestras vidas se toman en reuniones privadas a las que muy pocas personas pueden acceder. Ciudadanas y ciudadanos que han visto cómo en Leganés han manejado los recursos de todas y de todos para el beneficio de quien ordena y manda. Por ello impulsamos una candidatura por el Cambio.

Esta candidatura incorpora los requisitos de la nueva política, la transparencia y la regeneración, rechazando las sopas de siglas y las negociaciones entre partidos para articularla. Todas las posiciones de las listas electorales están abiertas a la decisión de la ciudadanía. Abriremos la participación con primarias abiertas y la forma jurídica se adaptará a la que permita mayor pluralidad: tanto en la participación como en la composición de la candidatura, por ello apostamos por la Candidatura de Unidad Popular.

Generamos una identidad nueva, abierta a todas y todos. Vamos a ocupar la centralidad del tablero político porque no partimos de identidades preestablecidas, sino de lo que nos une a una inmensa Mayoría: queremos acabar con el desempleo, los recortes, las privatizaciones, la precariedad laboral, las desigualdades y las tramas de corruptos y corruptores. Vamos a democratizar la política y la economía, a garantizar todos los derechos sociales, a recuperar los servicios públicos y a restaurar la dignidad de Leganés: a hacer del hartazgo ilusión y del descontento poder de la gente.

Partimos de lo mejor de nuestra sociedad: las luchas locales y las causas justas que han defendido el bienestar de la infancia, la Sanidad y la Educación Públicas, el empleo

y los derechos laborales, los derechos de las mujeres, el acceso a una vivienda digna, el futuro de nuestros barrios. Partimos del ejemplo de infinidad de personas que han dado vida a esos cimientos que hoy posibilitan el Cambio. Y vamos más allá: somos una candidatura abierta a la Mayoría ciudadana.

No estamos solas, no estamos solos: lo hacemos con la complicidad de todas las ciudades del Sur. Con la fuerza de un territorio donde viven más de un millón de personas a las que querían condenar a la exclusión y donde se están articulando también las mayorías que harán realidad el Cambio. Lo hacemos en coherencia con las posibilidades de victoria que van a transformar la Comunidad de Madrid y nuestro país.

Aprendemos del pasado para no repetirlo. Contamos con principios éticos irrenunciables: primarias abiertas, transparencia total en las cuentas, actas, resoluciones, actuaciones y contrataciones públicas, salarios no superiores a la media de la ciudadanía, mecanismos de revocabilidad de los cargos, rendición de cuentas permanente, limitación de mandatos y de funciones, renuncia a cualquier privilegio jurídico o material, rechazo de las puertas giratorias, pactos y acuerdos sometidos a la consulta ciudadana. Como horizonte, el cumplimiento de los Derechos Humanos y la sostenibilidad, por encima de las leyes injustas que los pisotean, y ante las que nos declaramos en rebeldía.

Queremos construir el Programa del Cambio con la ciudadanía. Barrio a barrio. Basándonos en principios claros: fin al chantaje de la deuda mediante su auditoría ciudadana, impuestos justos y progresivos, financiación para garantizar todos los derechos de todas las personas, reversión de todos los recortes aplicados por la casta contra becas, ayudas y partidas sociales, recuperación de los servicios municipales privatizados y del patrimonio local malvendido, generación de empleo público, parque público de vivienda en alquiler.

Y sabemos que con la fuerza organizada del Pueblo, el Cambio es posible. La gente consciente y movilizada es invencible. Para no repetir el pasado y recuperar el futuro, esta fuerza organizada tiene que pervivir y hacer llegar la Democracia a todos los rincones de Leganés: cauces fijos de participación, asambleas públicas, consultas vinculantes, presupuestos participativos, plenos abiertos, apoyo a los movimientos sociales y al tejido asociativo, fomento del empoderamiento ciudadano y del protagonismo popular. Las instituciones serán herramientas del Poder Popular.

Es el momento de ganar. Es la hora del Pueblo. Vamos a conseguirlo.

Política Fiscal

La situación que vamos a cambiar: análisis

El Ayuntamiento de Leganés, como los municipios de su entorno, carece de una política fiscal basada en la justicia y la progresividad. Tiene un alto grado de dependencia de las transferencias procedentes de las administraciones superiores, una ineficaz capacidad recaudatoria, un creciente nivel de endeudamiento derivado de la pasada dependencia de la burbuja inmobiliaria y una sospechosa dependencia de la venta de patrimonio público. Es el precio a pagar por una política fiscal orientada a un modelo económico demostradamente fracasado tanto por éste como por anteriores gobiernos.

Ha habido una orientación ideológica de basar la fiscalidad y los Presupuestos en el recorte de gastos, con el “equilibrio presupuestario” como coartada y la “bajada de impuestos” como señuelo electoral. Esta orientación, cuya máxima expresión es el pago de la deuda como prioridad absoluta tras la Reforma del Artículo 135 de la Constitución pactada por PP y PSOE, también se ha basado en la ausencia de responsabilidad en la Comunidad de Madrid para fomentar un desarrollo equilibrado de su territorio, y en las sucesivas reformas de la legislación municipal que recortan financiación, suprimen competencias y tratan de convertir la deuda municipal en deuda con la banca privada.

Ahora, cuando tras siete años de crisis, tantas personas necesitan respuestas de la Administración Local (desempleo, dependencia, infancia, educación, servicios sociales, etc.), cuando es más necesaria que nunca una política fiscal que asegure la creación de empleo, la prestación de más y mejores servicios públicos, el actual modelo fiscal es incapaz de responder a estos imperativos de nuestra sociedad:

- Mientras las transferencias del Estado aumentaron entre 2010 y 2013 en 3,4 millones de euros, las de la Comunidad de Madrid se redujeron en más de 4 millones. En 2013, el total de transferencias de administraciones superiores al Ayuntamiento de Leganés era de 44,7 millones de euros.
- En los impuestos de recaudación municipal, Leganés ingresa 326 € por habitante, 117 menos que Alcorcón y 211 menos que Getafe. En total, 61 millones de euros. En concepto de tasas y otros ingresos, nuestro Ayuntamiento ingresa 71 € por habitante, 10 menos que Getafe y 16 menos que Fuenlabrada. En total, unos 11 millones de euros.
- En ingresos patrimoniales, como es común al resto de ayuntamientos, hay una situación de explotación insuficiente, negando mayor autonomía a las finanzas locales. Leganés recauda unos 10 € por habitante en este concepto, solo un 53,2% de lo que debería, el peor dato de todos los municipios de su entorno, y que sufrió un retroceso de más de 22 puntos porcentuales entre 2010 y 2013.
- La recaudación efectiva de los impuestos es del 84,4%, cayendo hasta unos escandalosos 48,7% y 55,7% en el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras, “casualmente” los más relacionados con la especulación inmobiliaria. En el caso de las tasas y otros ingresos, recauda un 82%. Es decir, el Ayuntamiento de Leganés deja sin recaudar casi 12 millones de euros que le pertenecen a toda la ciudadanía por derecho.
- La autonomía de los Presupuestos Municipales se sitúa en un 59,8%: los ingresos propios suman 76 millones de euros y los totales no financieros, 127 millones.
- Mientras, el gasto por habitante se ha reducido de 710 € a 622 €, recortando tanto en personal como en bienes y servicios un 11%. Mientras, el pago de bienes y servicios es del 48,1% (15 puntos inferior a la media de los municipios madrileños de más de 75.000 habitantes) y el del cumplimiento de pagos a trabajos subcontratados del 40,9%, ambos los peores datos de este ámbito territorial con la excepción de Parla.
- Tras no acogerse al Plan de Pago a Proveedores, en un periodo en el que no había grandes dificultades de pago, se comenzó un proceso de debilitamiento del pago a contratistas ante las nuevas licitaciones de pliegos y para allanar el camino a un Plan de Ajuste que adapta a Leganés las medidas de recorte contra los ayuntamientos impulsadas por el Gobierno central.
- Esta situación deriva en la solicitud de créditos a la banca (como el reciente, superior a 20 millones de euros), aumenta la deuda viva del Ayuntamiento, y es una razón de peso más para proceder a la remunicipalización de los servicios privatizados.

- A 31 de diciembre de 2013, la deuda viva se situaba en más de 60 millones de euros, según los datos del Ministerio de Hacienda. El endeudamiento total es de 75 millones de euros, un 59% de los ingresos no financieros totales, o lo que es lo mismo, 402 € por habitante. Leganés gasta en la amortización de la deuda e intereses 33,59 € por habitante (más de 6 millones de euros), un 5% de sus ingresos corrientes.
- Los Presupuestos de 2012, permitida su aprobación por la abstención de toda la oposición institucional y prorrogados durante el siguiente ejercicio, así como los aprobados en 2014 a espaldas del Pleno, se han mostrado injustos e ineficaces a la hora de abordar esta situación, llegando a provocar despidos, deterioro grave de las instalaciones, duros recortes en las partidas sociales esenciales, e inversiones de última hora para intentar tapar con un poco de cemento y alquitrán una nefasta gestión.

Líneas generales de actuación en materia fiscal y presupuestaria

Necesitamos y podemos conseguir una fiscalidad justa y progresiva también en el ámbito local, que distribuya las cargas impositivas con arreglo a la capacidad de los sectores económicos y la población, una fiscalidad que deje de asfixiar a la mayoría social trabajadora, a los autónomos y a los pequeños comerciantes:

- Una fiscalidad que aumente la autonomía financiera del Ayuntamiento respecto a los ingresos procedentes del Estado y la Comunidad Autónoma.
- Una fiscalidad basada también en la racionalización del gasto, pero sobre todo centrada en mejorar los ingresos, persiguiendo el fraude fiscal, gravando más a quien más tiene, y fomentando la actividad económica mediante la iniciativa pública y la generación de empleo de calidad.
- Una fiscalidad más eficaz y eficiente, que aumente la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento sobre sus Derechos Reconocidos Netos.
- Una fiscalidad que se base en recaudar con más justicia y mejores medios, aumentando la inspección recaudatoria, recuperando el Servicio de Recaudación Ejecutiva, que en algunas ocasiones ha llegado a costar más por estar privatizado que lo que ha sido capaz de recaudar.
- Paralizando la venta de patrimonio público para no hipotecar nuestro futuro, porque enajenar este patrimonio es otra forma de privatización, renunciando a un recurso con el que se podrían obtener más ingresos y más estables, y al disfrute de su uso por parte de la ciudadanía.
- Auditando y reestructurando el pago de la deuda, previo análisis la legitimidad de la misma.

- Garantizando que las instituciones municipales dan ejemplo con políticas de ahorro y eficiencia energética, lo cual será una norma, no una excepción, previa auditoría de la eficiencia energética de los edificios públicos.
- Una fiscalidad que, aumentando su autonomía, su eficacia y su eficiencia, asegure los ingresos imprescindibles para dotarnos de unos Presupuestos que a partir de ahora tengan como preferencia, por encima de todo, garantizar los derechos irrenunciables de la ciudadanía de Leganés al empleo, los servicios públicos y la justicia social.

Plan fiscal estratégico para cambiar Leganés

- Auditoría de la venta de patrimonio público realizada durante las tres últimas legislaturas. Reducción significativa de la dependencia de dicha venta para la financiación municipal.
- Auditoría de la deuda municipal y estudio de su origen y legitimidad, para proceder a su reestructuración.
- Auditoría de los contratos efectuados con empresas privadas por importes significativos.
- Auditoría de las cuentas de las empresas públicas municipales pertenecientes a las dos últimas legislaturas.
- Investigación profunda de estos casos para tomar las medidas de responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar.

La nueva Política Fiscal del Ayuntamiento de Leganés se basará en:

- Justicia y progresividad fiscal:
 - Exenciones fiscales orientadas exclusivamente a los sectores con menor renta, necesidades sociales urgentes, apoyo al autoempleo y reactivación del tejido comercial de barrio.
 - Modulación equitativa de impuestos atendiendo a la renta de los diferentes sectores de población.
 - Revisión de impuestos a las grandes empresas y rentas para financiar el Plan de Rescate Ciudadano y las políticas sociales.
 - Lucha contra la pobreza energética: se propondrá a los órganos correspondientes la reducción del tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza y exclusión social.
 - Modulación general de tasas por prestación de servicios públicos que garanticen derechos sociales.
- Transparencia fiscal:

- Activación de una plataforma web municipal al efecto.
 - Publicación regular de cuentas, balances y contratos efectuados por el Ayuntamiento y sus empresas públicas.
 - Publicación de los resultados de las auditorías realizadas.
 - Programas de sensibilización e información para las y los contribuyentes.
- Reclamación de las partidas concretas procedentes de transferencias recortadas por las administraciones superiores como consecuencia de las políticas de austeridad.
 - Incremento de la autonomía financiera en un mínimo de 10 puntos porcentuales a medio plazo, para acercarnos progresivamente a la situación de los ayuntamientos que ofrecen mejores servicios públicos dependiendo menos de las transferencias de otras administraciones.
 - Racionalización del gasto, recortando en las partidas superfluas dedicadas a la gestión de órganos de gobierno, cargos de confianza, protocolo y gastos de representación, estableciendo planes de ahorro y eficiencia energética, etc.
 - Aumento de la capacidad de recaudación de los Derechos Reconocidos Netos hasta un mínimo del 90%.
 - Remunicipalización del Servicio de Recaudación Ejecutiva y subrogación de su personal, aumentando progresivamente las plazas para adecuar la plantilla a los objetivos estratégicos anteriormente expuestos.
 - Dotación adecuada de personal dedicado en exclusiva a la inspección para acabar con el fraude fiscal.
 - Utilización del patrimonio público para la generación de actividad económica, la prestación de servicios y el disfrute de la ciudadanía de Leganés.
 - Política general de rechazo al endeudamiento con la banca privada para la financiación municipal.
 - Progresiva implantación durante el periodo legislativo de medidas de fiscalidad ambiental adecuadas a los principios de prevención y responsabilidad ampliada del productor y de quien contamina paga, dentro de las competencias municipales.
 - Estudio de ámbitos necesitados de regulación para el incremento de la capacidad fiscal del Ayuntamiento.
 - Presupuestos participativos (inicialmente como mínimo del 10% del Presupuesto total), económica y ambientalmente sostenibles, que tengan como máxima prioridad la prestación de todos los servicios públicos a los que la ciudadanía de Leganés tiene derecho.

[Volver al índice](#)

Vivienda, Urbanismo y Movilidad

VIVIENDA

La vivienda como derecho y no como especulación

Nuestro objetivo es que la vivienda sea realmente un derecho y no un producto más del mercado con el que unos pocos especulen y hagan negocio a costa de la mayoría social trabajadora.

Como consideramos que el acceso a la vivienda es un derecho, que deben garantizar las administraciones públicas, apostamos porque el parque público de vivienda sea en régimen de alquiler frente a la venta, única garantía de que este derecho se perpetúe en el futuro y, para lo cual, se debe contar siempre con un parque de vivienda pública que pertenezca a la ciudad, es decir, a toda la ciudadanía de Leganés.

Nos oponemos a los desahucios de las familias, lucharemos porque Leganés sea una ciudad sin desahucios porque consideramos que hay que rescatar a las personas y no a los bancos.

Para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada nos basamos en:

Artículo 47 de la Constitución: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del

suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Los artículos 3 y 7 de la Directiva 93/13/CEE del Consejo de 5 de abril de 1993 *sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.*

Y el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. *Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial.*

Ciudad Libre de Desahucios, ciudad con vivienda digna

Leganés debe ser declarada Ciudad Libre de Desahucios. El Ayuntamiento en ningún caso y de ningún modo colaborará en desahucios, es más, pondrá a disposición de personas y familias en riesgo de desahucio todos los medios de que el Ayuntamiento disponga para evitarlos.

En la medida de las competencias municipales, debemos realizar una regulación en materia de vivienda que permita dar una solución habitacional al conjunto de la población haciendo especial hincapié en los colectivos más desfavorecidos: debemos contar con un parque de viviendas públicas en régimen de alquiler que satisfaga toda la demanda existente a la par que debemos apostar por un crecimiento habitacional sostenible: partiendo de la base de que el modelo de expansión en la construcción de Leganés está agotado.

Queremos que el coste del alquiler de estas viviendas públicas esté vinculado a la renta, de manera que cada uno pague en función de su poder adquisitivo.

Apostamos por la rehabilitación frente a la construcción y porque dicha rehabilitación vaya encaminándonos hacia la autosuficiencia y ahorro energético de viviendas y edificios.

Plan de Vivienda para la legislatura

1.- PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL

El parque de viviendas lo compondrán fundamentalmente las viviendas públicas, las viviendas pertenecientes a entidades bancarias y constructoras (propiciando su salida al mercado del alquiler), y por último, las viviendas de particulares que estén desocupadas incentivando la puesta en alquiler de éstas como alternativa a afrontar un incremento de la demanda. Para ello y apoyándose en la estructura de EMSULE, se establecerá un sistema municipal que actúe de intermediario entre los propietarios de viviendas vacías y los demandantes de una vivienda en alquiler, y se favorecerá la aparición de nuevas tipologías de viviendas, adaptándose a las necesidades de la población.

Viviendas de propiedad pública

- Todas las viviendas de propiedad pública serán habilitadas para el alquiler, no se procederá a su venta en ningún caso.
- El tope de acceso a viviendas públicas bajará del actual 5,5 veces el SMI a 3,5 veces el SMI.
- Crearemos un fondo de viviendas públicas destinadas a realojar de forma inmediata a las familias que hayan sufrido desahucios, que estén en riesgo de exclusión social o que por violencia de género necesiten reubicación habitacional.

Bolsa de viviendas de particulares

- Ampliaremos el sistema de la Bolsa de Vivienda Joven del Ayuntamiento, para que contemple al resto de la población más allá de su edad, con convenios propios del Ayuntamiento para no ser meros gestores de la Comunidad de Madrid. Resultando la creación de una bolsa municipal de vivienda en alquiler que contemple mayores, personas desempleadas, jóvenes, etc.
- Ayudaremos a las personas que arriendan vivienda, para la puesta en alquiler de los pisos vacíos ampliando las garantías y las líneas de seguros.

2.- NI CASAS SIN GENTE NI GENTE SIN CASAS

- Se favorecerá la puesta en uso de las viviendas vacías mediante el recargo del IBI, en especial y empezando por las de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas, con recargo de hasta el 50% y la expropiación temporal del uso (nunca para las personas físicas). Este incremento se hará en progresión en función del número de viviendas por propietario.
- Haremos un censo de viviendas vacías: para movilizar la vivienda vacía hacia el alquiler asequible es necesaria una detección y cualificación local del stock realizada de forma profesional y pormenorizada. Ese trabajo no puede ser sólo informático (cruce de bases de datos), sino que tiene que ser también un trabajo de campo.

3.- PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS Y AYUDAS A LOS AFECTADOS

- Se creará una bolsa de viviendas *urgentes* que permita abordar, con total inmediatez, situaciones en las cuales encontremos familias que hayan perdido su vivienda y no tengan una solución habitacional inmediata.

- Negociaremos la paralización de los desahucios y gestión de la dación en pago con los bancos utilizando como posible recurso sanciones y la retirada de los fondos y operaciones que dependan del Ayuntamiento, de los bancos implicados.
- Se estudiará un fondo público para sufragar moratorias en los alquileres de colectivos en situación de especial necesidad.
- Se propone la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas por desahucio y para las que logren la dación en pago.
- Crearemos una asesoría técnica jurídica que ayude a las familias en riesgo y luche contra las cláusulas abusivas.
- Se pondrá en marcha de la comisión antidesahucios con participación de las entidades sociales y el apoyo de la asesoría técnica.

4.- PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

Fomentaremos una política de rehabilitación de viviendas, potenciando la inversión en la rehabilitación verde y ecológica. Dado que existe un progresivo envejecimiento de la población es necesaria una importante inversión en hacer de Leganés una ciudad accesible a todos los niveles, elaborando planes específicos destinados a los colectivos de mayores y personas dependientes. Todas estas inversiones saldrían de reinvertir los beneficios de EMSULE en los distintos planes de rehabilitación de viviendas.

- Se elaborará una regulación municipal en materia de Inspecciones técnicas de edificios, para conocer las necesidades reales de rehabilitación.
- Estableceremos un plan específico de acondicionamiento de acceso a las viviendas para las personas mayores, y dependientes: instalación de ascensores en edificios antiguos y rampas de acceso a la entrada.
- Regularemos la titularidad y uso del suelo público para facilitar la instalación de ascensores y elementos de acceso a los bienes inmuebles que no cumplan los requisitos básicos de accesibilidad.
- Revisaremos las ayudas a ascensores concedidas desde 2009 que no se han hecho efectivas y estudiaremos la recuperación de esta ayuda y/o su inclusión en el plan de rehabilitación de edificios.
- Habilitaremos un plan de ayudas para la rehabilitación de los edificios antiguos en los casos de falta de recursos.

5.- CAMBIAREMOS EMSULE

Empresa pública opaca donde las haya, ha servido más de agencia para la especulación y financiación que otra cosa. Leganemos hará de ella un instrumento de

intervención pública para garantizar una vivienda asequible a toda la población de Leganés.

- Comenzaremos por auditar la empresa íntegramente, sacaremos a la luz pública todas las cuentas, ejecuciones, convenios, contratos, etc. Y pediremos responsabilidades haya donde se requiera.
- EMSULE será modelo de transparencia y dará participación a que las entidades sociales estén plenamente informadas y puedan aportar en los proyectos de esta empresa.

6.- LUCHAREMOS CONTRA EL FALSO COOPERATIVISMO DE VIVIENDAS

El boom inmobiliario y la falta de control han fomentado que bajo la fórmula de cooperativa se escondiesen entramados empresariales entre los gestores, promotores y constructores, llegando en ocasiones a ser las mismas personas los gerentes y/o propietarios de todas las entidades implicadas. De esta manera la cooperativa no es más que el traslado del riesgo financiero del promotor al comprador a cambio de elegir algunos acabados. Esto ha pasado dada la falta de intervención de las administraciones públicas en la participación de las cooperativas de vivienda o directamente por la connivencia.

- El ayuntamiento velará por la transparencia de estas cooperativas participando en las juntas, como establece la ley y velará por los intereses de los cooperativistas en caso de abusos o estafas.

7.- EL OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA DE LEGANÉS

Para la consecución de éstos objetivos se creará un observatorio/comisión municipal en materia de vivienda, donde estén representadas las entidades sociales que vienen trabajando en el tema y que son las mayores conocedoras de la situación real.

URBANISMO

El Urbanismo al servicio de la ciudad

Tenemos que acabar con la especulación del suelo para el enriquecimiento de una minoría. El suelo público ha de quedarse en manos de las administraciones, es un patrimonio imprescindible de los ciudadanos y debe servir para dotarnos de los equipamientos sociales suficientes que garanticen los derechos y servicios sociales de la mayoría.

Creemos en un urbanismo sostenible, ecológico, social e integrador. El urbanismo define también un modelo social, nosotros pensamos una ciudad que fomente el encuentro de sus habitantes, la relación con el medioambiente, que tenga en cuenta la diversidad de las personas, de los mayores y sus necesidades, de los jóvenes y sus

formas de ocio, de los discapacitados y los retos de accesibilidad y movilidad a los que se enfrentan.

Debemos dejar claro que, en materia urbanística, debe de contarse siempre con un mayoritario respaldo vecinal para acometer cualquier iniciativa que implique un cambio profundo para la ciudad.

Modelo urbanístico

Apostamos por una ciudad contenida, con un crecimiento del suelo urbano que tienda a cero, que apueste por la regeneración de la ciudad actual y el aprovechamiento colectivo de los vacíos urbanos existentes. Un modelo urbano pensando en la ciudad de forma global para un desarrollo coherente en base a estrategias comunes, sin olvidar, las actuaciones a nivel de barrios que permitan el acceso de todos los ciudadanos a las dotaciones y servicios básicos del municipio.

Se debe aumentar la conexión entre barrios minimizando la brecha ocasionada por las barreras de nuestro municipio, la carretera M406 y el ferrocarril, primando la viabilidad económica de las soluciones y la implicación del resto de administraciones públicas. Todo esto basado en un dimensionamiento de los recursos públicos existentes, suelo y equipamientos, reivindicando su titularidad y uso por parte de la ciudadanía.

- Exigiremos a las administraciones competentes la puesta en marcha del soterramiento de la vía de ferrocarril a su paso por las zonas urbanas de la ciudad.
- Limitaremos los nuevos crecimientos urbanísticos a las necesidades reales de vivienda y equipamientos públicos.

Debemos potenciar la creación de una mancomunidad para defender los intereses comunes de las ciudades del sur de Madrid en estas materias.

Plan de Urbanismo para la legislatura

1.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

- Se hará una profunda revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) apostando por la rehabilitación de la ciudad existente frente a los crecimientos expansivos, bajo una perspectiva de participación pública, que incluya la derogación de la revisión *exprés* de los suelos urbanizables.
- Haremos partícipe al pueblo de Leganés: se realizará un proceso para alcanzar una ciudad sostenible, convocando e involucrando al conjunto de la ciudadanía y a las entidades sociales y vecinales, de manera que el nuevo PGOU sea el resultado de un proceso de debate en el que primen los intereses de la ciudad y del conjunto de los vecinos y vecinas y no el interés particular de unos pocos.

- Teniendo en cuenta que existen dotaciones básicas como equipamientos sanitarios y educativos que deben de existir en todos y cada uno de los barrios de la ciudad, debemos poner a disposición de la administración correspondiente el terreno necesario para la construcción de los mismos.
- Daremos continuidad al plan de acondicionamiento de zonas interbloques, eliminando todo tipo de barreras y abriendo estos espacios al conjunto de la ciudadanía. Revisaremos el convenio de parcelas privadas para uso público, en especial en Zarzaquemada.

2.- ACABAR CON LA ESPECULACIÓN URBANÍSTICA

- Se gravará vía impuestos aquellos solares, equipamientos industriales, naves y edificios que perteneciendo a constructoras, bancos u otras entidades inmobiliarias o financieras y, que sin uso o actividad, persigan un fin especulativo.

3.- EQUIPAMIENTOS

- Se considerarán los equipamientos en edificio exclusivo como “cajas polivalentes” que permitan la diversificación de servicios públicos en el suelo urbano existente.
- Apostamos por la implantación de equipamientos en plantas bajas de edificios frente a edificaciones aisladas, creando así focos de atracción que dinamicen los espacios de la ciudad.
- Se hará la revisión del patrimonio arquitectónico de la ciudad, y se hará un contraste con las necesidades de dotaciones del municipio, para integrar en una misma acción la rehabilitación del inmueble y el servicio al pueblo.

4.- ZONAS VERDES

- Concluir los proyectos de ejes verdes Norte-Sur y Este-Oeste actualmente inacabados en Leganés.
- Lucharemos contra el uso lucrativo privado que no aporte un servicio al ciudadano en las zonas verdes del municipio (caso de las vallas publicitarias).
- Se realizará la apertura de los parques en todos los horarios. La Chopera, Los Frailes etc. permanecerán abiertos a todas horas.

5.- ECONOMÍA URBANA

- Potenciaremos la actividad económica ligada a la vida urbana introduciendo tipologías productivas compatibles con la ciudad existente evitando la zonificación y creando una ciudad compleja con mezcla de usos.

- Promoveremos la recuperación de los polígonos industriales. La regeneración industrial debe ser uno de nuestros principales objetivos, mejorando los accesos y los viales de los polígonos industriales con que cuenta Leganés en la actualidad, para mantener, mejorar y potenciar los recursos que ya disponemos.
- Favoreceremos desde el urbanismo la recuperación de la agricultura local reactivando su vinculación con la población. Creación de áreas de cultivo periurbanas.

6.- PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTEGRACIÓN SOCIAL

- Favoreceremos las condiciones de integración de la mujer en la creación y mejora de la ciudad, apostando por un modelo accesible para el peatón, estableciendo las dotaciones y servicios de la ciudad a la escala del barrio.
- Dotaremos a las instituciones públicas y zonas comerciales de equipamientos para el cuidado de menores.
- Se elaborará un plan para la accesibilidad universal de la ciudad. Conseguir una ciudad adaptada a las necesidades de una población envejecida y de personas con movilidad reducida, asegurando la eliminación de barreras arquitectónicas y el acondicionamiento del acceso a los inmuebles.
- Implantación de un mayor número de espacios libres locales (pequeños parques de barrio) que pongan al alcance de los vecinos de mayor edad un lugar de esparcimiento que mejore su calidad de vida.
- Creación de huertos urbanos recreativos que permitan el entretenimiento y la transmisión de valores y conocimientos de los vecinos de mayor edad.

7.- LEGATEC

- Crearemos una comisión especial para investigar todas las irregularidades del desarrollo del parque tecnológico. Los resultados de dichas investigaciones se harán públicas.
- Se evaluará la viabilidad del proyecto original de un polígono industrial centrado en el desarrollo tecnológico de tal manera que cumpla de verdad esta característica, o se utilice de la mejor forma para generar empleo y riqueza para los leganenses.
- Por otro lado, Leganemos no apoyará la instalación de ninguna empresa que quiera usar el suelo público para especular y en cuyos planes esté implícita la destrucción de empleo.

MOVILIDAD

Apuesta por el transporte público, la bicicleta y el peatón

Apostamos por el fomento del transporte público de calidad y asequible, más respetuoso con el medioambiente, que permite el desahogo de la circulación en la ciudad.

Apostamos por los transportes que no consumen recursos naturales, como la bicicleta, y por lo tanto que la ciudad sea practicable también andando. Para ello se tiene que acabar con las barreras arquitectónicas que dificultan el paso a las personas con movilidad reducida.

Modelo de ciudad

- Promoveremos un modelo de ciudad que favorezca los recorridos peatonales, distribuyendo los usos en distancias accesibles y creando entornos urbanos amables para los viandantes.
- Se elaborará un nuevo Plan de Movilidad coherente con un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que incluya criterios de sostenibilidad, dentro de las competencias de la Agencia Municipal de la Energía.
- Se fomentará el transporte público y la movilidad alternativa no contaminante, dando prioridad a la circulación peatonal, ciclista, eléctrica y al transporte público.
- Se promoverá la progresiva eliminación del transporte particular en la zona Centro, con el fomento de zonas de estacionamiento en sitios estratégicos e instaurando el concepto de macromanzana.
- Planificaremos la transición eléctrica del transporte público mediante convenios con instituciones y otras partes interesadas, en particular con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid (CTM).
- Replantaremos la red de autobuses, proponiendo al CTM medidas que mejoren la capilaridad e intermodalidad con el tren de Cercanías y el Metro y la creación de nuevas líneas de autobuses urbanos integradas en el plan de Movilidad, incluyendo una línea nocturna desde el centro de Madrid a Leganés, que supongan una solución real que no se limite a ser un *parche* como es la actual L1.
- Se propondrá al CTM tarifas con criterios sociales, que favorezcan a estudiantes y personas desempleadas.
- Estudiaremos la viabilidad de la conexión de la red Metro-Metro Sur con otras zonas de Leganés y de Madrid como por ejemplo Zarzaquemada-Legatec-Madrid.
- Mejoraremos y ampliaremos la red de vías para bicicletas haciéndolo compatible con la circulación peatonal, y potenciar el servicio municipal en BICI, que fue pionero en la Comunidad de Madrid, estableciendo condiciones necesarias para

que el uso de la bicicleta se integre en el funcionamiento diario de la ciudad y no quede relegada al uso recreativo. Promoveremos la inclusión activa de Leganés en la Red de Ciudades por la Bicicleta, facilitando las conexiones peatonales y ciclistas entre lugares de residencia y lugares de trabajo y ocio.

- Se estudiará la logística comercial para que favorezca las políticas de sostenibilidad.
- Se promoverán planes de movilidad empresarial con el fomento de políticas de coche compartido y servicios públicos.
- Analizaremos la capacidad local de estacionamiento de vehículos (en superficie y subterráneo) con el objeto de dimensionar la demanda y orientar su uso disuasorio para promover medidas que reduzcan el uso del vehículo privado.
- La conexión del barrio de la Fortuna con el resto de Leganés mediante la red de metro debe seguir siendo una reivindicación frente a la Comunidad de Madrid, con propuestas alternativas a las que hasta ahora se presentaban, que no supongan una inversión desorbitada y por tanto sean asequibles y más fáciles de llevar a la práctica.

Plan de Movilidad para la legislatura

- Se reformarán las vías de acceso del Barrio del Candil para favorecer una integración adecuada con el resto de la ciudad, solventando los problemas de acceso y comunicación. Esto se realizará de acuerdo con las asociaciones del barrio y contando con la participación de la ciudadanía. Apostando por la reapertura y acondicionamiento adecuado de la salida por la calle Cádiz.
- Revisaremos el sistema de autobuses locales asegurando el funcionamiento óptimo para las necesidades vecinales. Líneas más directas, permitiendo mayor frecuencia.
- Ampliar con más estaciones y bicicletas la red de bicicletas En Bici.
- Promoveremos el ejemplo con el compromiso de concejales a renunciar a coche oficial y usar transporte público y sostenible.
- Estudiar la reordenación del tráfico en aquellos puntos conflictivos que son objeto de accidentes frecuentes o que ofrecen especial dificultad para la circulación de vehículos y personas, como cruces o glorietas de alta concurrencia donde en momentos puntuales confluye gran cantidad de tráfico rodado y peatonal. Tales son los casos, entre otros, de la glorieta junto a la estación de Renfe de Zarzaquemada y el cruce de Paseo de la Hermita con la calle Francisco Rabal.
- Promoveremos la instalación de una parada de taxi en el Barrio de la Fortuna.

- Se consultará al barrio de La fortuna el cambio de la zona tarifaria del transporte público.
- Estudiar mejoras en la carretera de La Fortuna- Aluche y La Fortuna-Alcorcón.
- Facilitar y acondicionar el acceso peatonal al cementerio de la ciudad del Automóvil.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | VIVIENDA, URBANISMO Y MOVILIDAD

- Crearemos una bolsa de *viviendas urgentes* para las familias desahuciadas.
- Eliminaremos el impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas por desahucio.
- Se pondrá en marcha una comisión anti desahucios con participación de las entidades sociales y el apoyo de la asesoría técnica.
- Crearemos un fondo público para sufragar moratorias en los alquileres de colectivos en situación de especial necesidad.
- Se creará un recargo del IBI de viviendas vacías, en especial a las viviendas de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas, pudiendo llegar hasta el 50% y la expropiación temporal del uso (nunca para las personas físicas).
- Creación de una comisión especial de investigación de Legatec.
- Auditar la empresa municipal EMSULE y poner a disposición de la ciudadanía toda la información.
- Estudiar un nuevo Plan de Movilidad que incluya la movilidad peatonal y ciclista.

[Volver al índice](#)



Educación e infancia

Por la Educación Pública, por la igualdad de oportunidades

Apostamos por una escuela pública, democrática, participativa, laica y gratuita que asegure la igualdad de oportunidades y no discrimine a nadie por motivos religiosos, de género, procedencia o clase social. Una escuela que cuente con la participación real y efectiva de toda la comunidad educativa y que no se base en criterios económicos o mercantiles. Una escuela que contribuya a desarrollar todas las capacidades del alumnado favoreciendo su formación integral como personas y el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo, a partir de un aprendizaje cooperativo y una evaluación encaminada a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y no a la selección ni segregación de los alumnos.

Consideramos que la educación, que constituye uno de los derechos fundamentales de las personas, es imprescindible para el desarrollo de una sociedad equitativa, democrática inclusiva, innovadora y con visión de futuro. Es por ello que apoyaremos y contribuiremos en todo momento y dentro de nuestras posibilidades, a mejorar la calidad de la educación en todas sus etapas.

Los centros educativos deben ser, por tanto, objeto de una especial atención, de forma que el proceso educativo se desarrolle en espacios debidamente acondicionados y con los recursos necesarios para garantizar la atención que cada niño, cada niña, recibe.

La situación que vamos a cambiar: análisis

En los últimos años, la enseñanza pública ha sufrido graves ataques en todas sus etapas, que han mermado la calidad de un sistema educativo que ya tenía deficiencias: la política de conciertos, la implantación del distrito único, la subida de ratios, la reducción de personal y la subida de tasas junto a la reducción de las becas, han sido algunas de las medidas que han empeorado las condiciones de la escuela pública actual.

Ante esto, apoyamos la lucha por la escuela pública de la Marea Verde y de la FAPA y asociaciones estudiantiles tanto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública como por la no implantación de la LOMCE, en tanto es una ley regresiva, que favorece la privatización y supone un retroceso en la democratización del sistema educativo, además de apostar por un modelo de enseñanza selectiva y no inclusiva. También nos manifestamos en contra del sistema 3 + 2 en Universidad.

Mención aparte merece la situación de la educación infantil. El servicio público de escuelas infantiles se ha visto gravemente dañado por las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid, especialmente la eliminación de la adscripción de escuelas infantiles a colegios de educación infantil y primaria y la subida abusiva de las tasas en centros públicos al tiempo que se premia con un cheque de 100 euros al mes a cada niño que se inscribe en centros privados.

El Ayuntamiento de Leganés no tiene competencias en educación (currículo, personal docente, organización de centros, etc.), pero sí las tiene, por ejemplo, en materia de mantenimiento de los centros, limpieza o conserjes y en la gestión directa de los centros propios como las escuelas infantiles municipales y Casas de Niños. Además de eso, tiene la capacidad de prestar servicios de apoyo a la escuela que son muy necesarios y no están siendo garantizados por la Comunidad de Madrid. Y por último y no menos importante, puede y debe denunciar las situaciones contrarias a la defensa de la escuela pública que están propiciando el actual gobierno de la CAM y del Estado.

Plan estratégico. Objetivos generales

- Potenciar el servicio municipal de educación infantil, tanto en extensión como en calidad educativa. Apoyar las iniciativas del consejo municipal de infancia. Poner en el centro de las medidas que se adopten, la calidad de la atención educativa a niños y niñas.
- Condicionar la cesión de suelo público a la construcción de centros educativos públicos.
- Se establecerá un plan de acondicionamiento y mantenimiento de los centros educativos.

- Frenar en la medida de nuestras posibilidades el deterioro de las condiciones en que la Comunidad de Madrid mantiene a los centros educativos y contribuir a la mejora de la calidad de la educación. Este plan incluirá planes de ahorro energético y el uso de energías renovables.
- Incorporar a la gestión municipal la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.
- Apoyaremos activamente el asociacionismo de padres y madres, estableciendo ayudas directas a las AMPAs y un marco permanente de diálogo y colaboración con la FAPA.
- Mantener líneas activas de diálogo y apoyo a las asociaciones de estudiantes.
- Potenciar y extender la educación para personas adultas. Consideramos que deben tener la oportunidad de continuar su formación a lo largo de toda su vida de forma gratuita si así lo desean. Por eso planteamos elaborar un proyecto de formación permanente que responda a las necesidades de la población adulta.

Propuestas a largo plazo

- Avanzar hacia la gratuidad de la educación en todas sus etapas.
- Avanzar en la consecución de una escuela participativa y democrática.
- Garantizar la atención al 100% de la demanda de plazas públicas en escuelas infantiles municipales.

Plan de Educación para la legislatura

1.- EDUCACIÓN INFANTIL

- Establecer tasas proporcionales a los ingresos familiares para garantizar el acceso de la población infantil a esta etapa educativa sin discriminación por razones económicas.
- Reabrir la oferta de las aulas cerradas el curso pasado en las escuelas infantiles municipales El rincón y Jeromín manteniendo la establecida en cursos anteriores. Recuperar para nuestro municipio los proyectos y los equipos Verbena y Valle Inclán, que la Comunidad ha cerrado con el necesario visto bueno del Ayuntamiento.
- Mantener abiertas las escuelas infantiles en el período estival y de navidad sin que esto vaya en detrimento de las condiciones laborales de las personas empleadas en estas escuelas. Ampliar la formación a las familias, estableciendo servicios complementarios que faciliten la conciliación de la vida familiar y las actividades formativas.

- Estudiar un plan de aplicación progresiva para la reconversión a gestión directa de las escuelas infantiles municipales.

2.- ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS

Estableceremos, con la participación de la Comunidad Escolar, un plan de trabajo que permita:

- Dotarse de un procedimiento que garantice el mantenimiento de los centros educativos.
- Establecer prioridades y tiempos para las obras de mejora y acondicionamiento que se estimen necesarias.
- En lo que no sea competencia municipal, elaborar una propuesta priorizada a la Comunidad de Madrid.

3.- SERVICIOS EDUCATIVOS

- Garantizar, dentro de las competencias municipales, la buena calidad del servicio prestado en los comedores escolares.
- Cuidar la calidad y variedad de las actividades que se ofertan en verano en los centros educativos, garantizando el acceso a las mismas, mediante ayudas o subvenciones, de todos los niños y las niñas del municipio. Los campamentos y colonias de verano cumplen una función socializadora y de ocio educativo, al tiempo que se constituyen como recurso social para la inclusión de menores en situación de riesgo o necesidad.

4.- GRATUIDAD

- Avanzar hacia la gratuidad real de la educación, promoviendo la gratuidad de los libros de texto mediante medidas tales como la creación y el uso de textos libres o la incentivación de proyectos que sustituyan los libros por otros materiales de fácil acceso al alumnado.

5.- CALIDAD EDUCATIVA

- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre el profesorado y en general entre los miembros de la comunidad educativa, siempre dirigido a una mejora de la calidad de la educación.
- Establecer de forma conjunta con la comunidad escolar, actuaciones que favorezcan la convivencia y la educación en valores, tales como la igualdad de género, la paz, el cuidado del medio ambiente, la democracia, la interculturalidad, la conciencia social, la educación emocional, etc. (Campañas

dirigidas a la opinión pública con extensión a los centros educativos, apoyo a los proyectos de innovación que presenten el profesorado o las AMPAS, etc.)

6.- COLABORACIÓN CON LAS AMPAS

- Establecer un convenio de colaboración con la FAPA que contemple el trabajo conjunto en aspectos tales como asesoramiento a AMPAS, formación de familias, apoyo del asociacionismo educativo, fomento de la participación de padres y madres y participación en las políticas educativas municipales. Este convenio incluirá la cesión de espacios para sus actividades.

7.- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- Garantizar que el programa de español para personas extranjeras pueda atender a las necesidades de la población migrante, garantizando la calidad y extensión de la atención que se les presta.

8.- APOYO A LA ESCOLARIDAD

- Refuerzo, extensión y creación, en su caso, de programas y recursos educativos orientados a garantizar una educación inclusiva y apoyar el proceso educativo, en tres líneas de actuación:
 - Refuerzo y/o recuperación escolar (grupos de apoyo al estudio, programas como Escuela Abierta)
 - Apoyo a las actividades extraescolares que organiza la propia comunidad escolar, medidas destinadas a garantizar la participación de menores en actividades de tarde, sin discriminación por factores económicos o de otro tipo.
 - Puesta en marcha o refuerzo de programas destinados al retorno al sistema educativo de jóvenes que lo han abandonado.

9.- ESCUELA DE MÚSICA

Entendemos la escuela de música en nuestro municipio como un referente de enriquecimiento cultural y cohesión social.

En este sentido fomentaremos una escuela de música accesible a toda la ciudadanía, adaptando las tasas a los ingresos de cada persona. Ampliaremos los espacios y llevaremos las aulas a los distintos barrios.

Fomentaremos la participación de la escuela en la vida del municipio a través de actividades en plazas, espacios públicos, etc.

En su dimensión profesional, apoyaremos las enseñanzas musicales de conservatorio

facilitando espacios para ello y exigiendo a la comunidad la dotación de recursos necesaria para su adecuado funcionamiento ya que es su competencia.

10.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

Una vez elaborado un nuevo reglamento de participación ciudadana, crearemos el Consejo Escolar Municipal, como órgano de participación de la Comunidad Educativa que deberá contemplar la inclusión de los equipos y recursos que trabajan con los centros educativos, las organizaciones sindicales y los espacios de coordinación tanto del profesorado como de las AMPAS

Tabla de reivindicaciones a la Comunidad de Madrid para conseguir:

- Garantizar el protagonismo de la ciudadanía y la participación, mediante representantes democráticamente elegidos, de los distintos sectores de la Comunidad Escolar en temas como la Red de Centros, la Escolarización, las políticas de prevención y atención al absentismo, etc. Hay que garantizar el protagonismo en estos procesos de la ciudadanía, y la participación mediante representantes democráticamente elegidos, de los distintos sectores de la Comunidad Escolar. El ayuntamiento publicará un informe anual sobre el proceso de escolarización que incluirá, junto a los datos, el grado de cumplimiento de los criterios acordados.
- Que cualquier fusión, integración, reorganización o eliminación de enseñanzas en los centros educativos, o de estos, se realice con la participación de todas las figuras representativas de la comunidad educativa y con el acuerdo previo de la Administración educativa con las mismas.
- El estudio de necesidades de construcción de centros educativos para los nuevos barrios, y el establecimiento provisional de rutas escolares que faciliten el acceso de la población escolar a los centros educativos públicos del municipio de Leganés en que estén escolarizados.
- La cobertura de la demanda de plazas en educación infantil con centros públicos y la supresión de ayudas a la educación infantil privada en todas sus formas, (concierto educativo, cheques guardería, deducciones fiscales y cheques-bebé para quienes matriculan a sus hijos en centros privados) invirtiendo este dinero en la reducción de tasas en los servicios de educación infantil públicos.
- La disminución de las ratios y la dotación de los medios necesarios a todos los centros públicos.
- La gratuidad real de la FP, eliminando los precios abusivos de matriculación (en torno a 400 euros).

- La inversión de los recortes de personal, devolviendo a los centros los recursos humanos que posibilitan tanto la desmasificación de las aulas como la atención personalizada al alumnado como garantía de calidad educativa.
- La implantación de programas que, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios, faciliten el retorno al sistema educativo y la cualificación profesional de quienes lo han abandonado.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | EDUCACIÓN

- Promover acuerdos que faciliten la coordinación entre centros de Educación Infantil y CEIPS (con el objetivo de que tenga plaza asegurada el alumnado de las escuelas infantiles municipales y que se creen centros de referencia).
- Cubrir las bajas por enfermedad en las escuelas municipales de educación infantil desde el primer día de la baja de los educadores y las educadoras.
- Ofrecer medidas orientadas a garantizar la gratuidad real de la escolarización (tanto en los libros de texto como el material fungible y las salidas extraescolares) para cualquier menor en situación de dificultad.
- Establecer políticas que garanticen el acceso al desayuno y al comedor escolar a menores (subvención total o parcial, de acuerdo a la situación socioeconómica familiar, y estudio de otras medidas complementarias que puedan establecerse).
- Garantizar que cualquier estudiante de secundaria, cuya familia tenga dificultades económicas, pueda acceder a los servicios de desayuno y comedor escolar en los centros de Primaria, con las mismas consideraciones de ayudas expresadas en los puntos anteriores.
- Destinar una partida presupuestaria extraordinaria para paliar las necesidades económicas de las familias que, como demuestran informes de la localidad, se encuentran con serias dificultades en el acceso completo a su escolarización y a sus necesidades básicas.
- Respetar y fomentar los espacios de coordinación de los centros educativos y las AMPAS. Darles participación en el establecimiento de criterios, prioridades y programas educativos municipales.
- Estudiar conjuntamente con los centros y AMPAS los actuales problemas de mantenimiento, las necesidades presentadas por los mismos centros y los recursos existentes para darles una respuesta y con su participación fijar las prioridades a atender en este primer momento.
- Apoyar y promover los espacios de coordinación del sector profesional que, desde distintas instituciones, trabajan con la población infantil y la escuela (infancia,

educación, salud, servicios sociales, etc.)

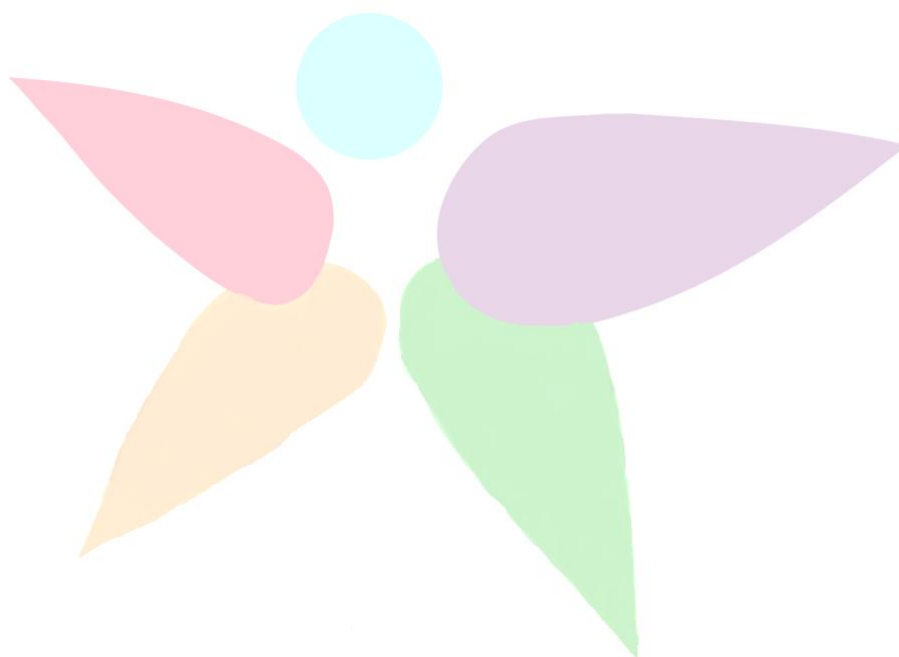
- Facilitar la relación de los centros educativos con su entorno, así como la apertura de los centros en horarios no lectivos, para el desarrollo de actividades dirigidas tanto a la comunidad escolar como a los y las vecinas del barrio.
- Iniciar las medidas necesarias, a través del diálogo con todos los sectores de la comunidad escolar, para la creación del Consejo Escolar Municipal.
- Nos planteamos la urgente necesidad de ejercer como ayuntamiento, la defensa de los intereses de la ciudadanía de Leganés en materia de educación, exigiendo:
 - La participación municipal en los procesos que afectan al municipio (red de centros educativos (incluidas fusiones de centros), escolarización, adscripciones, comisión de absentismo...). Transparencia en la toma de decisiones, y publicidad de los procesos, las decisiones y los resultados obtenidos.
 - La garantía de equidad en la distribución de las distintas tipologías de alumnado (origen extranjero, necesidades educativas especiales...) entre todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privado concertados), retirando el concierto a los centros que incumplan este criterio.
 - La terminación del colegio público Constitución de Cádiz y la finalización de obras comprometidas en el resto de los centros.
 - La garantía de transporte para la población escolar que reside en zona rural o núcleos alejados, como Prado Overa, (que se asumirá desde los recursos municipales mientras no se consiga que lo haga la administración competente).
 - La reapertura de las escuelas infantiles Verbena y Valle-Inclán.
 - El restablecimiento de la adscripción de las escuelas infantiles a los Centros de educación infantil y primaria, incluyendo reserva específica de plazas.
 - La cobertura de bajas del profesorado desde el primer día.

Conscientes de la importancia que la jornada escolar tiene, tanto en la vida familiar como en el proceso educativo, y conscientes de los conflictos que los procesos de cambio de jornada suponen en los centros educativos, consideramos necesario y exigiremos:

- La evaluación rigurosa del impacto de la implantación de la jornada continua en educación.

- La garantía en el municipio de una red pública equilibrada que mantenga una oferta educativa suficiente de centros con jornada partida.
- El establecimiento, centro a centro, de pactos de estabilidad que proporcionen la seguridad, tanto a familias como a profesorado, de que una vez realizado el proceso de votación de cambio de jornada se respetará su resultado en un período de cuatro años (esto intentaremos posibilitarlo desde el gobierno municipal)

[Volver al índice](#)



Sanidad

Sanidad Pública, Gratuita y Universal

Leganemos, apoya los siguientes puntos para una sanidad pública y universal y se compromete a defenderlos en todos los ámbitos y desde el ayuntamiento de Leganés.

- Entendemos la Salud como la define la OMS. La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- Manifestamos nuestra defensa del Sistema Nacional de Salud como derecho constitucional de todos los ciudadanos: sanidad universal de calidad e integral. Defendemos que esté libre de copagos y que la titularidad y la gestión sean públicas de todos los bienes y servicios.
- Todos los ciudadanos que residen en el estado Español, deben tener los mismos derechos en el acceso y a la protección de los servicios sanitarios con independencia de su localidad de residencia, parados de larga duración que residan fuera de España más de 90 días y mayores de 26 años no afiliados a la Seguridad Social.
- Exigir una auditoría de la deuda en la sanidad nacional, autonómica y por área.

La situación que vamos a cambiar: análisis

La situación de nuestra Sanidad es muy delicada debido a los recortes presupuestarios y el proceso privatizador emprendido en esta comunidad, paralizado temporalmente sólo gracias a la movilización de la ciudadanía y la Marea Blanca surgida a raíz del ataque hacia nuestra sanidad.

Los recortes presupuestarios son consecuencia de la utilización de la crisis como excusa para destruir un sistema eficaz, en favor de un proceso privatizador con intereses meramente económicos. Procesos privatizadores que ya se han mostrado ineficaces.

Hasta el momento ya se han producido recortes a nivel presupuestario que han provocado el despido de más de 55.000 trabajadores y trabajadoras sanitarias en los 3 últimos años y se estima una reducción del gasto sanitario en relación con el PIB hasta llegar al 5,4% en 2016, lo que significa volver a niveles de gasto de los años 80.

Recortes que llevan a reducir la calidad asistencial, aumentar la morbilidad y empeorar los niveles de salud de los y las ciudadanas por ser una sanidad con escasas infraestructuras y carente del personal necesario, un sistema colapsado por las listas de espera y servicios de urgencia incapaces de hacer frente a las demandas reales de nuestro pueblo. Por lo tanto debemos estar unidos y unidas frente a todos estos ataques para defender la Salud que es un bien universal y básico.

Plan estratégico global

A nivel municipal, en materia de sanidad, carecemos de competencias, pero ello no nos impedirá que desde nuestro ayuntamiento podamos exigir a la administración autonómica y central lo siguiente:

- Exigimos la derogación de la Ley 15/97 y el artículo 90 de la 14/86, así como la LOSCAM el decreto de AREA UNICA, y recuperar el sistema de AREAS que figuran en ley General de Sanidad de 1986 con los consejos de participación y de dirección.
- Parar la privatización, poner fin a las derivaciones indiscriminadas a centros sanitarios privados y buscar los medios legales para recuperar los servicios privatizados. Regresando a titularidad pública todos los servicios considerados sanitarios y no sanitarios.
- Exigimos medidas para mejorar los actuales mecanismos de reembolso de los gastos generados en la sanidad pública por la atención prestada a terceros.
- Exigimos una mayor dotación de recursos terapéuticos que garantice el derecho a una salud mental orientada al sujeto y a la integración psicosocial en su entorno, fomentando su autonomía, que evite medicamentar e instrumentalizar el sufrimiento psíquico.

- Exigimos una ley reguladora de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido y no limitado a situaciones de terminalidad, como expresión de la autonomía del ciudadano.
- Exigimos que se tomen las medidas necesarias para que todas las prestaciones sanitarias reconocidas en la cartera de servicios se realicen en centros sanitarios públicos impidiendo que la objeción de conciencia prevalezca sobre los derechos sanitarios de los y las ciudadanas.
- Exigimos un uso racional del medicamento, usando la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor coste posible para los pacientes y para la comunidad.
- Ampliación de las coberturas sanitarias de: ortopedia, óptica, salud buco dental y podología. Reforzar en los servicios públicos los apartados de: logopedia, foniatría y psicología.
- Garantizar que la sanidad pública no excluya a ningún paciente afectado por enfermedades raras. También defendemos que los criterios económicos nunca puedan estar por encima de un tratamiento farmacológico necesario para erradicar o paliar la enfermedad de un paciente, (Hepatitis C y otras patologías).
- Exigir la derogación del actual artículo 135 de la Constitución, reformado en agosto del 2011 por el PSOE, PP y otros, que prioriza el pago de la deuda frente a cualquier gasto, incluido el sanitario.
- Recuperar la salud laboral y accidental, asumiendo el SNS la prevención, educación, curación y rehabilitación de las enfermedades y lesiones laborales y accidentales, eliminando las mutualidades y seguros médicos. Se creara un órgano de control hacia las empresas que no cumplan los estándares de salud laboral o que tengan un alto índice de accidentes.
- Exigimos el pleno rendimiento del Hospital Severo Ochoa y centros sanitarios dependientes este aumentando los recursos humanos.
- Conseguir que Atención Primaria y Especializada tengan una organización horizontal y no vertical como hasta ahora. Exigir mayor flujo de información entre personal médico de primaria y especializada para facilitar un diagnóstico precoz.
- Conseguir la Atención Primaria como centro del cuidado integral de la Salud de la población, que esté estrechamente coordinada con la Atención Especializada, la Salud Mental, la Salud Pública, y los Servicios Sociales.
- Exigimos la reapertura del servicio de Atención Continuada del Marie Curie (Barrio de la Fortuna).

- Exigimos la construcción de tres centros de atención primaria (en Arroyo Culebro, Ensanche de San Nicasio y Vereda de Estudiantes) y que se les dote económicamente para su funcionamiento.
- Ampliar en todas las áreas la Telemedicina en el Hospital Severo Ochoa. Hasta ahora sólo se utiliza en pacientes con diálisis peritoneal y en Anatomía Patológica para segundas opiniones. Avanzar en su utilización en otras áreas.
- Creación de un hospital de media estancia, donde cualquier paciente con necesidades intermedias, entre el hospital de agudos y su domicilio, puedan permanecer sin necesidad de abandonar su localidad de origen.

Plan de Sanidad para la legislatura

Velaremos por la salud de nuestros centros sanitarios, estableciendo contacto directo con el hospital y sus centros dependientes así como Atención Primaria para estar al corriente de sus necesidades a fin de que la prestación en nuestra ciudad sea la correcta. Apoyaremos a los y las profesionales en sus demandas a la administración central y defenderemos su insumisión ante leyes injustas que puedan dejar en situación de desamparo a cualquier miembro de la ciudadanía de nuestro pueblo.

- Establecer mecanismos democráticos y de transparencia para incrementar la participación de los profesionales y los vecinos en la gestión y la asignación de recursos en los servicios de salud del municipio con la creación del Consejo Ciudadano de Salud.
- Potenciar y subvencionar los proyectos de educación sexual haciendo incidencia en las enfermedades de transmisión sexual y en una sexualidad no vinculada exclusivamente al coitocentrismo y más centrada en la comunicación entre las personas con todas sus facetas, social, física y emocional . Dispensación gratuita de la píldora postcoital en los centros de urgencias con la atención y seguimiento médico necesario.
- Programas de prevención para promover la salud a nivel físico, emocional y social. La prevención en el apartado emocional es muy escasa o nula y es vital para la salud. Las relaciones diarias en el trabajo, con la familia, el entorno social... pueden ser un foco de estrés y ansiedad y es positivo conocer recursos para paliarlos o resolverlos.
- Proponer a la Comunidad de Madrid la dotación de la ambulancia municipal medicalizada de soporte vital básico con personal sanitario cualificado, compuesto por un médico, un enfermero y dos técnicos en emergencias sanitarias.
- Control de la contaminación atmosférica y del nivel de ruidos.

- Velar porque se cumpla la normativa vigente en el control de las radiaciones procedentes de las antenas de telecomunicación y de los transformadores eléctricos de las compañías suministradoras de electricidad.
- Control de la higiene de lugares públicos de restauración, mercados, comercio minorista, hoteles, escuelas, zonas de recreo y ocio, etc.
- Control de la calidad de las aguas de consumo y de las aguas residuales.
- Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
- Control sanitario de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano y su distribución.
- Control de la eliminación o reciclaje de residuos industriales y urbanos.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | SANIDAD

- Creación de la Oficina de Ayuda al Paciente. Esta oficina podría estar integrada en el servicio de Atención al Ciudadano y tendría las funciones de garantizar el cumplimiento de los derechos de pacientes y usuarios y cubriría los vacíos existentes del Servicio de Atención al Paciente, como albergar el registro de enfermedades raras de los pacientes residentes en Leganés.
- Establecer una oficina de testamento vital en Leganés y que disponga de las
- atribuciones para poder registrar oficialmente el Documento de Instrucciones Previas.
- Exigimos la reapertura del servicio de Atención Continuada del Marie Curie (Barrio de la Fortuna).

[Volver al índice](#)

Servicios Sociales

Protección, promoción y garantía de todos los derechos para todas las personas

Desde LEGANEMOS vamos a trabajar por unos servicios 100% públicos y de gestión directa. Nuestra política social será universal, multicultural y con igualdad de trato y acceso a los servicios básicos para todas las personas.

Entendemos que las políticas públicas deben de proteger, promover y garantizar todos los derechos civiles, laborales, medioambientales y políticos que le corresponde a la ciudadanía.

Consideramos que los Servicios Sociales son un Derecho Social Público y que debe de luchar contra la desigualdad y la pobreza, por tanto, la política social debe de estar por encima de los intereses económicos y comerciales.

Fomentaremos el consenso de mínimos éticos entre los diferentes grupos políticos para garantizar la gestión de unos servicios públicos ecuanímenes y basados en los Derechos Humanos ya que consideramos que su defensa es la prolongación de la igualdad social gobierne quien gobierne.

Se llevaran a cabo análisis presupuestarios para que los proyectos sean viables en relación con los recursos locales. Queremos dar un nuevo sentido político a los Servicios Sociales en general para que desempeñen el papel clave en la construcción de una sociedad más igualitaria, más justa y más solidaria.

Un modelo centrado en la ciudadanía, un modelo que se construya desde para y con las personas, y donde el reconocimiento de la diversidad y de la complejidad social sea la política de las realidades sociales que estamos atravesando.

Desde LEGANEMOS lucharemos con esfuerzo por la justicia social para modificar las condiciones de las personas protegiéndolas de las consecuencias económicas de la crisis.

Porque la dignidad de las personas está por encima de todo.

La situación que vamos a cambiar: análisis

El marco legal de referencia de Servicios Sociales lo encontramos en la Constitución Española, en La Ley De Bases De Régimen Local, la cual ha sufrido modificaciones con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, donde especifica la competencia municipal en lo que se refiere a Servicios Sociales:

- Art. 25.2. e: Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Art. 26.1.c: Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: c) En los municipios con población de más de 20.000 habitantes: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- Art. 27.3. c: La Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas podrán delegar, siguiendo criterios homogéneos, entre otras, las siguientes competencias: c) Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer.

Manifestamos nuestro más rotundo desacuerdo con la reforma de la LBRL (Ley de Bases del Régimen Local) y del Plan Nacional de Reformas 2013, que eliminan las competencias municipales. Por lo que lucharemos y trabajaremos en la medida de lo posible para promover, desestimar y pretender la derogación pronta de dicha ley.

Actualmente los datos del Defensor del menor nos dicen que:

- Hay 8.155 niños y niñas en riesgo de exclusión social.
- 38.000 vecinos y vecinas en el umbral de la pobreza.
- 12.000 personas por debajo del umbral de la pobreza en Leganés.

- Hay 36 viviendas de IVIMA para familias en riesgo de exclusión social las cuales han sido vendidas a la especuladora Goldman Sachs, 20 de las cuales están amenazadas de desahucio.
- Centenares de niños y niñas no tienen garantizadas 3 comidas al día.
- La tasa de paro es de más de 17.000 personas en Leganés.

Plan estratégico global

Desde LEGANEMOS reclamamos un sistema en el que se garantice el derecho de todas las personas a tener un nivel de bienestar mínimo que cubra los tres ejes básicos de la dignidad humana: Derecho a la Alimentación, Derecho a la Energía, Derecho a la Vivienda.

Nuestra máxima finalidad en Servicios Sociales se basará en la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación del déficit de apoyo social. Para ello proponemos:

- Exigir a la Comunidad de Madrid y reformar desde el Ayuntamiento de Leganés los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupos sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.
- Denunciar y reclamar la lentitud y la tardanza de la gestión en la concesión de recursos que son competencia del gobierno de Comunidad de Madrid como la Renta mínima de inserción (RMI), Renta activa de inserción, (RAI), Dependencia... etc.
- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas adecuándola a los procesos de cambio de la realidad social.
- Mantener los centros y servicios actuales con una mayor coordinación entre los distintos recursos municipales.

1.- DIVERSIDAD FUNCIONAL. DISCAPACIDAD

Exigiremos la reincorporación del personal de todos los centros de discapacidad, incluido el Centro de atención a la discapacidad del Carrascal.

Medidas a corto plazo

- Garantizar el servicio de ayuda a domicilio y ampliar su cobertura con la dotación presupuestaria pertinente.

- Se fomentarán programas terapéuticos de formación y de habilidades sociales para la integración socio-laboral.
- Exigir a la CAM los recursos necesarios para fomentar el ocio, el deporte y en general la integración de las personas residentes del Psiquiátrico José Germain.
- Se destinará apoyo y acompañamiento, así como el asesoramiento profesional necesario, a las familias a la hora del diagnóstico y el seguimiento de la persona con diversidad funcional.
- Se revisará y auditará el Reglamento de Foro de la Discapacidad junto con las Asociaciones y Fundaciones implicadas.

Medidas a largo plazo

- Exigir que las valoraciones en dependencia y discapacidad no solo sea el estimado desde el lado médico, sino que se considere de forma significativa el social y profesional, dejando al conjunto de trabajadores sociales evaluar tanto el ambiente socio-familiar como las circunstancias que le rodean: vivienda, número de menores a cargo, red de apoyo de amistades y la situación de apoyo en general.
- Se promoverá la valoración de adquisición de un teléfono adaptado a personas con discapacidad sensorial e intérprete de lengua de signos.

2.- PERSONAS SIN HOGAR

Medidas a corto plazo

- Se fomentará la prevención desde el lado terapéutico y para la formación con el objetivo de adquirir las herramientas necesarias para su integración social

Medidas a largo plazo

- Promover la creación de pisos de acogida, de media y larga estancia y centros de día para personas sin hogar en el municipio sujeto a intervención social, coparticipando éstos en la gestión de los mismos.

3.- INMIGRACIÓN

- Reivindicar el cierre de los Centros de internamiento de extranjeros (CIES), promoviendo en su lugar Casas de Acogida.
- Luchar por una sanidad pública universal que cubra la necesidades de todas las personas inmigrantes independientemente de su situación legal. Es una medida cruel haber retirado la asistencia sanitaria durante 3 años a las

personas en situación irregular y, sin embargo, a partir del 31 de Marzo dar de nuevo la atención primaria (que no la tarjeta) a dichas personas Entendiéndose de todo esto que se usa el derecho de estar personas a fines ¿partidistas? de cara a la celebración de elecciones.

- Exigir a la competencia pertinente el reconocimiento del derecho a votar "donde vive, cotiza y trabaja" la ciudadanía.

Medidas a corto plazo

- Establecer talleres en los que se impartan los módulos "Conoce tus leyes" destinados a la población inmigrante.
- Restablecer el servicio de intérpretes para la eliminación de barrera idiomática en la intervención social.
- Realizar campañas de sensibilización e información, como mesas redondas, reuniones o grupos de discusión específico sobre alguno de los siguientes temas: Participación de las mujeres inmigrantes en el entorno social y político; la feminización de la inmigración; importancia del papel de los cuidados para el desarrollo económico. etc.

Medidas a largo plazo

- Mantener y mejorar todo tipo de ayudas y recursos existentes en la ayuda a la Cooperación y Desarrollo.
- Promover la creación de la Casa Intercultural, dónde se llevará a cabo la creación de la Oficina de Derechos Civiles cuyo fin será dotar de información y asesoramiento legal a todas las personas que lo necesiten, y se fomentará la implicación y la participación de la ciudadanía.

4.- MAYORES

Se reivindicará al Gobierno Regional de Comunidad de Madrid de la incorporación y aumento de personal especializado en geriatría, enfermería y trabajo social para mayores y personas con discapacidad.

Medidas a corto plazo

- Se va a garantizar el Servicio de ayuda a domicilio y Teleasistencia a nivel municipal.

- Exigir la reapertura del centro de día de Leganés II. Y se aumentará la partida para mobiliario y materiales básicos para los Centros de Mayores en general.
- Mayor coordinación entre todos los centros y servicios que trabajan con mayores como: Servicios Sociales, Hospitales, Residencias y Centros de Mayores, etc.
- Reactivar el Consejo Sectorial del Mayor del Ayuntamiento y dotarle de las herramientas necesarias para su autonomía y participación ciudadana.
- Compromiso de toma de contacto periódico con los centros de mayores para escucharles y buscar soluciones.
- Estudiar la expansión y la reorganización de los Centros de Mayores para paliar la masificación de personas y la mala gestión del espacio público en los mismos.

Medidas a largo plazo

- Evaluar la posibilidad de la creación de un servicio de lavandería municipal para la población mayor.
- Evaluar la viabilidad de la creación de centros de atención residencial municipal tanto para personas con discapacidad y mayores del municipio, así como centros de DIA para estos colectivos. Con esta medida reivindicamos nuestro rechazo a la intención del actual Gobierno municipal de acondicionar una planta del Centro Cívico Santiago Amón para funcionar como Centro de Día de Mayores, conllevando esto a la eliminación del espacio de la “Universidad Popular”.
- Se promoverá un ocio activo a las personas mayores como espacios para la siembra y el cultivo de Huertos.

5.- MUJER E IGUALDAD

- Se crearan canales de comunicación para detectar situaciones de prostitución en el municipio y de esta forma darle respuesta.
- Se utilizarán indicadores de género en los proyectos e intervenciones sociales que se lleven a cabo en el municipio, asumiendo que el género determina, en gran medida, los procesos en los que se encuentran las personas.

6.- LGTB

- Evaluar la viabilidad de la creación de un centro de atención al colectivo LGTB, el cual recoja los siguientes servicios y funciones:
- Atención, información y asesoramiento a las personas LGTB.

- Elaborar un plan de seguridad contra la violencia y un plan de orientación y denuncia en casos de discriminación LGTB-fóbica.
- Plan de visibilidad de la realidad del colectivo LGTB, con especial atención a las mujeres Trans y lesbianas.
- Hacer difusión desde el ayuntamiento de los colectivos y asociaciones que trabajen en esta área.
- Promover las actividades que visibilicen al colectivo LGTB.
- Elaborar recursos pedagógicos y bibliográficos en materia LGTB.
- Formar equipos de profesionales en atención y orientación al colectivo LGTB, así como en formación temática para la sensibilización en las instituciones (cuerpos de seguridad, centros educativos, etc.)
- Plan para erradicar el sexismo y la homofobia dentro de las prácticas deportivas.
- Acciones de sensibilización para la prevención del VIH.
- Medidas de apoyo para facilitar el acceso al mundo laboral a las personas con especial dificultad, como en el caso de las mujeres transexuales.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | SS. SOCIALES

- Se realizará una auditoría y un análisis de necesidades dentro de los Servicios Sociales con la participación del conjunto de profesionales de la atención social.
- Se elaborará una ordenanza municipal ajustada al presupuesto para prestaciones sociales y de emergencia social, que de cobertura a las necesidades reales de la población, tales como alimentos, pago de suministro energético y/o alquiler.
- Se reactivará y se recuperará la ayuda municipal para familias sin recursos (400€) y aumentar la partida presupuestaria para la prestación de emergencia social.
- Se ajustará el número de profesionales vinculados a la intervención social, con la demanda actual y la pactada por la media europea.
- Se evaluará la incorporación de otros perfiles profesionales como auxiliar de servicios sociales, animadores socioculturales o educadores de calle, así como una especialización en el personal administrativo y asesoramiento jurídico apoyando de este modo la mejora del equipo multidisciplinar del Ayuntamiento.

- Eliminar el requisito de impago de deuda de recibos municipales para recibir cualquier tipo de prestación municipal.
- Se promoverá la creación de un comedor social municipal, un economato municipal y un albergue social municipal. Consideramos imprescindible atender los casos urgentes de desnutrición, falta de medicamentos, falta de vivienda.
- Se adaptarán las instalaciones municipales existentes y vacías a fines sociales.
- Se reabrirá la Comisión Anti-Desahucios con la participación de movimientos sociales vinculados en la materia.
- Poner en marcha un banco de medicinas que, en casos de emergencia sanitaria, abastezca a personas y familias.
- Se trabajará de manera coordinada con las entidades sociales y asociaciones del municipio, en proyectos conjuntos relacionados con la atención social.
- Se elaborará una guía actualizada de recursos sociales, tanto municipales como de asociaciones y entidades sociales del municipio.
- Se promoverá la participación de la ciudadanía en la elaboración y la puesta en marcha de las medidas necesarias entorno a Servicios sociales, así como el tema de redistribución presupuestaria en dicha materia.
- Se asegurarán compromisos de respuesta, de las prestaciones y servicios solicitados, en 10 días por vía telefónica, telemática, personal o por correo postal, así como agilizar la concesión de las prestaciones.
- Se promoverá el apoyo en la búsqueda de empleo con tutores personalizados facilitando un abono transporte social y gratuito durante este periodo.
- Se estudiará la municipalización de los servicios sociales privatizados de manera inmediata.
- El Ayuntamiento creará un servicio de Intermediación para la resolución de conflictos tanto sociales, laborales o familiares. Además se fomentará y se trabajará por la integración vecinal y se facilitará la mediación en conflictos de convivencia vecinales
- Se van a promover programas de conciliación de vida familiar. Una medida concreta sería habilitar un espacio para el cuidado de menores mientras sus padres o madres asisten a cursos de formación municipales o de otras entidades institucionales como asociaciones, oficina de empleo, etc.

Empleo

Sin trabajo no hay democracia

Queremos que el derecho al trabajo sea una realidad, empleos con condiciones dignas para todo el mundo, repartiendo el trabajo y la riqueza y contribuyendo entre todas las personas al bien común. Para ello, apostamos por una economía al servicio de la gente y medioambientalmente sostenible.

La situación que vamos a cambiar: análisis

Leganés tuvo una no desdeñable actividad industrial hace décadas, pero ha ido perdiendo peso, configurándose un modelo productivo basado en el sector servicios, de forma incluso más acentuada que en el resto de la zona (en 2005 era el municipio con el menor peso industrial en su PIB en todo el sur de Madrid). En 2008, el 19% del PIB municipal correspondía a la construcción; con el pinchazo de la burbuja ha disminuido su peso y más del 38% de los empleos perdidos a nivel local desde 2009 han sido en este sector. Aproximadamente el 86% de las personas que residen en Leganés trabajan en el sector servicios (el 39% en comercio y hostelería, 22% en la administración pública, un 8% en transporte y logística y el 31% en servicios profesionales y otros).

En relación con el modelo productivo y el mercado laboral en la zona sur, la riqueza material disponible de la mayoría de los ayuntamientos del sur (PIB per cápita) es baja comparada con el resto de Madrid, la per cápita en Leganés está también muy por debajo de la media de la Comunidad (un 22% menos en 2012). Un modelo productivo dependiente del sector servicios, muy sensible a los vaivenes económicos, que genera un mercado laboral donde la temporalidad, precariedad y rotación son altas.

El 70% de las personas en paro en nuestro municipio trabajaban en el sector servicios. Nuestra ciudad tenía 17.303 personas en desempleo en enero de 2015; dentro de los grandes municipios, somos el que tiene mayor índice de parados/as de larga duración, un 25%. Ya en 2013 la mitad de personas en paro no cobraba ningún tipo de prestación, y casi otro 25% cobraban sólo 426€.

La pobreza ha crecido drásticamente también entre quienes tienen trabajo (particularmente entre las familias con hijos a cargo), el 35% de la población ocupada percibe un salario igual o inferior al SMI, el 61,24% de las declaraciones de renta en nuestro municipio están por debajo de los 18.000€, el 51% de nuestra población sufre pobreza o algún tipo de precariedad.

Plan estratégico global

Las competencias en materia de empleo para los municipios son meramente testimoniales, sin embargo, creemos que los ayuntamientos pueden y deben generar empleo, y velar por la calidad del mismo en el municipio, abogando si es necesario por la rebeldía institucional contra medidas injustas para la ciudadanía de Leganés. Dada la situación de desempleo en nuestra ciudad y en el conjunto del Estado, creemos que la estrategia municipal a largo plazo se debe articular en torno a estos ejes:

1.- PROGRAMA DE INVERSIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Para la reactivación económica, la creación de empleo de calidad y la reconversión del modelo productivo hacia una economía basada en la innovación, que contribuya al bien común teniendo en cuenta criterios de responsabilidad social, ética y medioambiental.

2.- RECUPERACIÓN DEL CONTROL PÚBLICO EN LOS SECTORES IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA LOCAL

- El Ayuntamiento reconocerá el derecho patrimonial de la ciudadanía sobre los bienes y servicios municipales y el carácter meramente gestor de los gobiernos sobre ellos. Tendiendo desde los propios municipios a la gestión plena de todos los servicios cercanos al ciudadano, especialmente en el ámbito de la contratación.

3.- EL AYUNTAMIENTO, POR LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y DE LAS Y LOS TRABAJADORES

- Los ayuntamientos deben velar por la dignidad del trabajo y de las personas trabajadoras, dotándolos de competencias para poder realizar tareas de inspección y supervisión del cumplimiento de los derechos laborales, condiciones de seguridad y salud laboral, etc.

- El gobierno municipal instará a los gobiernos regional y nacional la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ya que esta ley vacía las competencias que en gran número de campos y sectores han tenido hasta ahora los Ayuntamientos.
- Instar a la Comunidad de Madrid la devolución de competencias de festivales locales.
- A su vez, instará la derogación al Gobierno central de las reformas laborales implantadas desde el estallido de la mal llamada crisis: 2010, 2012 y RD 3/2014.

4.- PROMOCIÓN DEL REPARTO DEL TRABAJO Y LA RIQUEZA

- Promover el reparto del trabajo y la riqueza, generando empleo público en el denominado “cuarto sector” (cuidados), instando al gobierno central a la instauración de la reducción de la jornada y la mejora y ampliación de la jubilación parcial, y la generación de empleo público necesario para cubrir los servicios que necesita y merece la ciudadanía, empezando por la recuperación del empleo público destruido en los últimos años.

5.- CONTROL DEL RECORRIDO DEL DINERO PÚBLICO

- El Gobierno municipal exigirá el control del recorrido del dinero público, salido de las arcas municipales, con el fin de evitar el desvío del mismo hacia objetivos diferentes a aquellos para los que fue destinado.

Plan de Empleo para la legislatura

- Protección de los colectivos en riesgo de exclusión con un amplio paquete de medidas. Entendemos que es el Ayuntamiento quien debe asumir la labor de protección de los colectivos más vulnerables, exigiendo la colaboración al resto de administraciones sean éstas regional o estatal. Se dotará partida presupuestaria, teniendo como objeto la capacitación e integración laboral mediante la contratación de personas con dificultades de inserción laboral (discapacitadas, jóvenes, mayores de 45 años, víctimas de la violencia machista, etc.) y, por tanto, con riesgo de exclusión social, para la realización de trabajos de rehabilitación o mantenimiento de infraestructuras en el municipio: colegios, centros de salud, instalaciones deportivas, parques infantiles, mercados municipales o áreas comerciales, acondicionamiento de los polígonos industriales existentes, tanto por obra civil como por la implantación de las nuevas tecnologías y mejora de las comunicaciones entre los polígonos industriales existentes. El Ayuntamiento elaborará los criterios para la contratación y fijará los requisitos y prioridades para la contratación.
- La remunicipalización de servicios públicos privatizados en las legislaturas anteriores. Hay numerosos estudios que demuestran que la gestión pública

supone en muchos servicios un sustancial ahorro para las arcas municipales. El retorno de lo privatizado a lo público, sin duda, redundará positivamente en el empleo en el municipio y en la calidad del mismo.

- Los Ayuntamientos mantienen las competencias en alumbrado, alcantarillado, recogida de residuos, etc. que, con el gobierno del PP, son, cada vez más, gestionadas por empresas privadas. Es decir, incluso aquellas competencias propiamente municipales acaban enriqueciendo a intereses privados. Nos planteamos empezar devolviendo a la gestión pública: la atención a domicilio y Teleasistencia para mayores, la limpieza de colegios y dependencias municipales, la seguridad de los edificios municipales, la recogida de residuos, el mantenimiento de parques y jardines, la recaudación ejecutiva de impuestos y tasas, la limpieza viaria, el plan de riesgos laborales y salud laboral, así como, la formación interna de la plantilla.
- Hay empresas privadas que siguen realizando trabajos para el Ayuntamiento a pesar de incumplir las condiciones de los pliegos, tener menos personal, etc. y no prestar bien el servicio para el que han sido contratadas. Por ello, es necesaria la dotación del personal y recursos suficientes para que, mientras no se recupere la gestión de los servicios, el departamento que deba encargarse del control del cumplimiento de los pliegos de condiciones de las distintas empresas que prestan servicios para el Ayuntamiento, pueda llevar a cabo su trabajo de forma eficiente.
- La auditoría de las licitaciones y contrataciones de servicios externalizados realizadas durante los últimos años, para detectar irregularidades, incumplimientos, abusos, etc. y rescindir los que se determinen.
- Disminución de la tasa de paro con creación de empleo estable y de calidad. Lucha contra la precariedad en el empleo: Transformación de la Empresa Municipal de Suelo en una empresa multi-servicios para la prestación de los servicios externalizados que no puedan ser asumidos en gestión directa en la legislatura, pero se estimen que deben prestarse desde el sector público, generando empleo de calidad.
- Según se vayan municipalizando servicios (cuando vayan cumpliendo temporalmente los contratos), el personal será subrogado a la empresa municipal. La contratación de nuevo personal se regirá por los principios de transparencia, capacitación, experiencia, etc., para contratar a personas en desempleo de nuestra ciudad, especialmente a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- Plan de rehabilitación y mantenimiento de viviendas, edificios, galerías comerciales, equipamientos y calles, y adaptación de los edificios para que sean energéticamente inteligentes, a través del EMSULE. Se complementará con un plan específico de formación profesional para el reciclaje de personas en paro de

manera que puedan ser contratadas después para la puesta en marcha del plan de rehabilitación y adaptación energética:

- Se priorizará la rehabilitación cruzando el año de edificación, el estado del edificio y las necesidades/perfil de la población que ocupa las viviendas/utiliza las instalaciones.
 - Renovación del alumbrado público que suponga un ahorro energético cuantificable, cumpliendo con los valores lumínicos y energéticos marcados por la legislación.
 - Sustitución de calderas de gasoil para la calefacción central comunitario por calderas de biomasa, que son más eficientes y producen ahorro en la factura además de tener un efecto medioambientalmente positivo.
 - Financiación a través de fondos europeos FEDER, FEADER, FSE y RISS3, regionales y estatales (a través de la recientemente aprobada Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas).
-
- Rechazo explícito a figuras de sobre-explotación laboral (utilización fraudulenta de contratos temporales, formativos y de prácticas, trabajadores/as sin derechos reconocidos y que siguen consumiendo su prestación de desempleo –“convenios de colaboración”–, etc.). El Ayuntamiento no trabajará con ETTs.
 - Consolidación de los puestos de trabajo ocupados por personal interino. Quienes durante años han estado trabajando y siguen trabajando en el Ayuntamiento seguirán un proceso de consolidación de sus plazas respectivas. Este proceso será equitativo y transparente. El Ayuntamiento velará porque el porcentaje de interinidad sea lo más reducido posible.
 - Proceso de funcionarización del personal para cumplir con la tasa 1/10 de reposición de personal funcionario.
 - Mantener la bolsa de empleo municipal, cumpliendo con las contrataciones, con transparencia y equidad, en conexión con el servicio regional de empleo.
 - Elaboración de los códigos de conducta ética de obligado cumplimiento por las empresas que contraten con la corporación municipal.
 - El Ayuntamiento atenderá, en especial, al porcentaje de empleo público destinado a las personas con discapacidad.
 - Creación de una oficina de asesoramiento laboral, con especial atención a personas que se encuentren situación de precariedad. Fomento del asociacionismo entre trabajadores/as.
 - Ampliación y mejora de la red de servicios de atención y cuidados, creando empleo de calidad y facilitando la conciliación de la vida laboral personal.

- Limitación temporal máxima a una legislatura de los contratos con empresas privadas, no pudiendo exceder de la fecha en la que acabe la legislatura la duración de dichos contratos, específicamente, para aquellos trabajos, demasiado onerosos para el Ayuntamiento y cuyo carácter no justifique el incremento estable de la plantilla municipal.
- Destinar fondos suficientes al empleo y fomento del empleo en sus diversas formas (creación de empleo público, ayuda técnica a personas autónomas con pequeño comercio, formación a personas en desempleo o que desean cambiar de actividad, vigilancia activa de los códigos de conducta ética de las empresas sobre la dignidad del trabajo y de las y los trabajadores). En particular, activación del Centro Primero de Mayo, escuelas taller y casas de oficios. Incluir en las acciones formativas que se desarrollen, algún tipo de formación laboral que trate sobre derechos y obligaciones de los y las trabajadoras, así como de la forma de hacerlos efectivos. Formación ocupacional agraria para jóvenes, parad/es, mujeres e inmigrantes.
- Exigir a la Comunidad la mejora de la Inspección de Trabajo, reivindicando que una delegación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se establezca en Leganés o en algún municipio de la zona sur de Madrid.
- Bases que nos permitan establecer y abordar planes de desarrollo económico, luchar contra la economía sumergida y desarrollar la economía local:
 - Búsqueda de fórmulas asociadas al desarrollo endógeno, por ejemplo: incentivos y microcréditos a aquellas vecindades que deseen instalar ascensores, arreglar fachadas, etc. Potenciación del comercio de proximidad, buscando fórmulas de desarrollo online (Alfabetización Tecnológica). Potenciación del consumo interno, especialmente el ecológico. Potenciación del Comercio Justo.
 - Asesoramiento a aquellas empresas que creen puestos de trabajo nuevos, buscando el máximo control de esta ayuda: asesoramiento legal a la contratación, ayuda técnica en orientación de la actividad empresarial, proyecto de empresa, cálculo de ingresos y costes, fiscalidad, trámites con la Seguridad Social, etc. y seguimiento, al menos, durante el primer año de existencia.
 - Promoción de la actividad industrial, búsqueda de fórmulas para la reindustrialización, y fomento de empresas de I+D+i. Se estudiará la viabilidad de un vivero de empresas, especialmente, de alta tecnología.
 - Las nuevas empresas que se instalen en Leganés, además, deberán respetar el porcentaje destinado a personas con discapacidad y reservarán un determinado porcentaje para las personas que trabajan residentes en Leganés. Respaldo presupuestario y ampliación del desarrollo de los centros públicos de I+D+i (Universidad Carlos III, Leganés Científico y Tecnológico).

- Fomento del cooperativismo (agrícola, industrial, de servicios). Frente a fórmulas que enfatizan el emprendimiento individual, apostamos por la cooperación y la solución colectiva de los problemas, apoyo la creación de cooperativas de trabajadores de nueva creación en sectores emergentes: energías renovables, nanotecnología, biocombustibles, depuración de aguas, gestión de residuos, gestión de espacios naturales, educación y formación ambiental, producción de renovables, agricultura ecológica... Creación de una planta de compostaje y un centro logístico y de comercialización de biomasa.

Todos estos procesos de desarrollo local estarían consensuados con asociaciones, sindicatos, empresas, universidades, ONGs y empresas de economía social y, en general, toda la sociedad civil será invitada a la participación para buscar las fórmulas y el método para llevar a cabo los objetivos marcados.

- El ayuntamiento impulsará políticas de igualdad en el empleo:
 - Velará porque las mujeres y los hombres tengan un acceso equitativo a las políticas activas del mercado de trabajo, incluida la formación.
 - Las ofertas de empleo y formación tendrán en cuenta las necesidades de grupos específicos, como familias monoparentales (ofreciendo servicios de cuidado infantil), las personas con discapacidad (ofreciendo servicios sociales y ayudas técnicas), las mujeres del servicio doméstico o las que se reincorporan al mercado de trabajo después de un largo periodo ocupándose del cuidado infantil (ofreciendo servicios de formación).
 - Promoverá, en las políticas activas del mercado de trabajo (a nivel municipal), el acceso de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
 - Establecerá mecanismos para asegurar acceso a la información y la formación a las mujeres que desean reincorporarse al mercado laboral.
 - Promoverá las políticas de desagregación (horizontal y vertical) de las profesiones y de los lugares de trabajo.
- Política de contratación pública en Leganés favorable a las PYMES, que incluya cláusulas sociales y de respeto al medio ambiente en la adjudicación de los contratos. El Ayuntamiento velará porque las empresas privadas que realicen trabajos para la comunidad (en tanto éstos no estén todavía remunicipalizados o sean tipos de trabajo no asumidos por la Administración local) cumplan estrictamente con la condición de trabajo digno para sus plantillas y con el respeto al medio ambiente. Para ello, estudiaremos las posibilidades de elaborar un pliego de condiciones mínimas y generales que toda empresa que quiera contratar con el Ayuntamiento deberá cumplir necesariamente.
- Entre estas condiciones necesarias las empresas deberán demostrar a la hora de concursar y mantener durante la duración del contrato, entre otras, que cumplen

con las leyes y reglamentos Laborales, de Seguridad Social, de Libertad Sindical, de Igualdad, de Prevención de Riesgos Laborales, de Integración Social de las Personas Discapacitadas, Planes de Igualdad, etc.

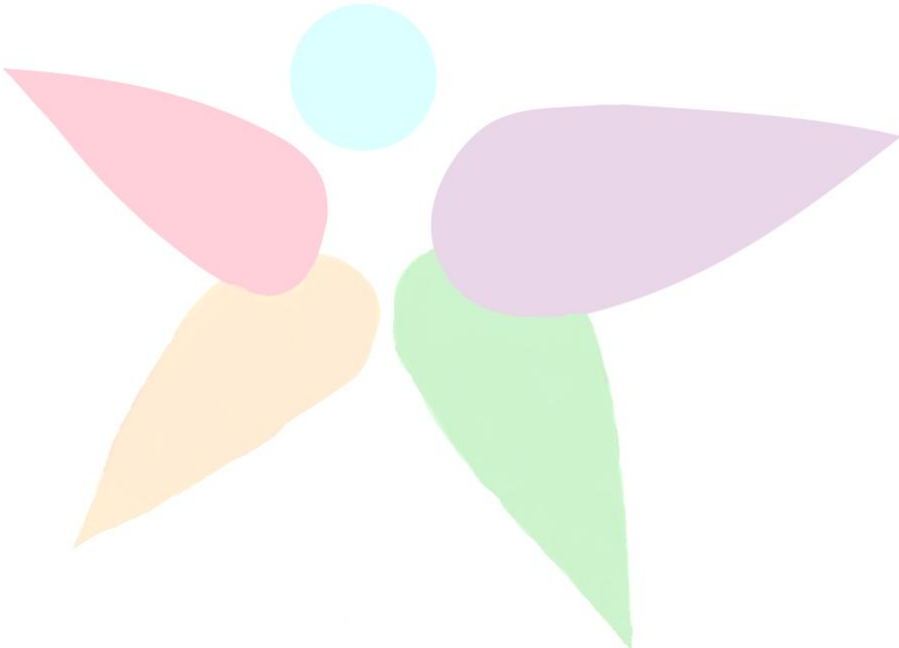
PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | EMPLEO

- Sobre el personal directivo nombrado por el PP: notificar preaviso de la finalización del contrato de alta dirección (ahorro 624.475€/año) y cese de los nombramientos de Libre Designación efectuados por el PP incumpliendo el convenio colectivo, así como el personal funcionario habilitado de carácter estatal sin plaza en el Ayuntamiento.
- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) para que no se pueda proceder a contrataciones excepcionales sin tener en cuenta el mérito y la capacidad y limitar el número de personal eventual de carácter político que se pueda contratar por la corporación.
- Auditoría de las contrataciones de servicios externalizados realizadas en el último año por el gobierno local del PP –incluyendo los contratos menores-, por si hubiere lugar a reclamaciones patrimoniales y/o penales de sus gestores políticos, y rescisión de las que se demuestren abusivas, irregulares, fraudulentas o lesivas para los intereses de la ciudadanía:
 - Servicio de ayuda a domicilio, promoción de la salud y prevención de drogodependencias.
 - Asistencia sanitaria y actividades recreativas en las piscinas.
 - Asistencia técnica en teatros y salones de actos municipales, equipos de sonido e iluminación y escenarios.
 - Mantenimiento y conservación de zonas verdes.
 - Limpieza viaria, recogida neumática, limpieza de fachadas, limpieza integral y de cristales de edificios públicos.
 - Alumbrado público en varios barrios.
 - Todos los contratos efectuados por las delegaciones de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento, Urbanismo e Industrias y de Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, así como las contrataciones y liquidaciones realizadas por el EMSULE.
- Paralización de las obras faraónicas emprendidas en la recta final del gobierno local del PP. Creación de una comisión de análisis y revisión técnica y económica de las mismas, exigiendo, si las hubiera, responsabilidades penales y civiles sobre este perjuicio tan importante para las arcas municipales (4 millones de € de exceso, por ejemplo, en la Biblioteca de Leganés Norte). Transformación de inmediato en instalaciones austeras y necesarias demandadas por la ciudadanía.

Realización de las obras a través del EMSULE que pasará a ser una empresa municipal multi-servicios, contratando gente en paro del municipio.

- Dotación de personal inmediata para llevar a cabo los controles de inspección sanitaria y potenciación del laboratorio municipal (25 plazas), así como creación del Cuerpo de Inspección de Consumo (4 plazas).
- Reanudación de la bolsa de empleo municipal. Cobertura de vacantes y reposición de plazas.
- Plan de transparencia en las licitaciones y contrataciones, publicando en la web municipal todos los documentos y facturas.
- Revisar la situación de las naves industriales cedidas por el ayuntamiento para favorecer el desarrollo industrial hace años, recuperar las que están siendo destinadas a otros usos.
- Mejorar el pago a pequeños proveedores para evitar los efectos negativos sobre el empleo.
- Cesión de suelo rústico para proyectos agrícolas comunitarios.
- Convenio de colaboración con las empresas que dan el servicio de comedor escolar, para ampliar el servicio y aumentar la cobertura a personas/familias que lo necesiten en el municipio, garantizando el derecho a la alimentación de nuestros vecinos y vecinas, especialmente la infancia, y compensando la pérdida de plazas por la jornada intensiva para que no afecte negativamente al empleo.

[Volver al índice](#)





Medio Ambiente

Leganés: una ciudad líder en sostenibilidad

- Iniciaremos el camino hacia una ciudad sostenible 100% renovable, con el objetivo de hacer de Leganés una ciudad líder en sostenibilidad, sobre la base de procesos de participación ciudadana para redefinir el modelo de ciudad.
- Garantizaremos que las instalaciones municipales den ejemplo con políticas de ahorro y eficiencia energética.
- Recuperaremos el patrimonio público, recursos comunes y medioambientales ilegítima y/o ilegalmente privatizados.
- Garantizaremos que los servicios públicos se presten de manera eficiente y eficaz, también desde el punto de vista ambiental.
- Ayudaremos a las personas, que por razones económicas o sociales lo necesiten, a superar situaciones de pobreza energética.

La situación que vamos a cambiar: análisis

El mundo que conocemos se encamina a una situación de emergencia ambiental y energética que exceden en mucho los pronósticos normalmente aceptados por nuestros Gobiernos nacional, autonómico o municipales. La ONU y múltiples agencias públicas o privadas de diferente índole y procedencia: Greenpeace, la NASA, La agencia Internacional de la Energía, IPCC (Panel Intergubernamental contra el Cambio Climático) entre muchas, alertan de los peligros que se ciernen sobre nosotros, mientras nos deslizamos ignorantes o insensibles al desastre.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), fruto de la actividad del ser humano tanto en las facetas productivas, transporte o vivienda, son causantes del cambio global de temperaturas que está produciendo un Cambio Climático Global.

El IPCC, formado por más de 800 científicos del todo el mundo, ha anunciado en su último informe (Informe 5, de 2014) de manera unánime, que si aumentan las temperaturas medias mundiales por arriba de 2 °C a lo largo del siglo actual, se producirán grandes modificaciones en el mundo tal cual lo conocemos: aumento de las temperaturas, cambios en los regímenes de lluvia, corrientes marinas, deshielo de glaciares que producirán subidas del nivel del mar de alrededor de un metro.

Para evitarlo deben tomarse medidas urgentes que deben estar en marcha para antes del año 2030. En caso contrario, las perspectivas son mucho peores, estimándose subidas medias del orden de 4 °C, lo cual podría elevar el nivel del mar unos 7 metros.

Leganés carece de planes públicos de desarrollo y elaborados con participación ciudadana, lo que incluye la falta de una planificación energética. Los planes urbanísticos se han desarrollado a golpe de las preferencias de los promotores, sin tener en cuenta criterios ambientales y con destrucción irrecuperable del entorno natural. Tampoco se cumple con normas europeas y nacionales, tales como la puesta en marcha de la Agenda 21 Local, comprometida tras la Cumbre de Río de 1992, un Plan de Calidad del Aire, consagrada por la Ley 34/2007 y por el Real Decreto 102/2011, ni una Agencia Municipal de la Energía. El Agenda 21 constituye la aportación básica que un municipio puede hacer a la lucha contra el cambio climático.

Por otra parte, diversos servicios ambientales han sido privatizados sin una justificación clara: recogida de residuos, limpieza urbana y mantenimiento de parques, la lista es larga. Tampoco el sistema de transporte del Municipio responde claramente a las necesidades de los habitantes, sino más bien a las de las empresas prestadoras de los servicios. Las recomendaciones del Plan de Movilidad Sostenible han sido olvidadas. Como ejemplo, el Sistema de movilidad en bicicleta, que fue pionero nacional, se está dejando morir sin posteriores desarrollos ni ampliación de los carriles bici, cuando constituye una de las principales estrategias de disminución de la contaminación debida al transporte, sobre todo en la zona céntrica.

Estas políticas deben ser fruto de revisión y adecuación a las necesidades de los usuarios, a las normas de contratación pública y a las normas medioambientales. La falta total de comunicación y consultas al Gobierno Municipal con los ciudadanos es

una práctica que se ha mantenido durante años, práctica que debe ser cambiada por políticas participativas que permitan orientar los servicios a las necesidades de los usuarios.

Plan estratégico global

Para garantizar la sostenibilidad de una ciudad, deben garantizarse que las políticas sean ecológicamente eficientes y fruto de estudios técnicos y científicos elaborados con el conocimiento y la participación de sus ciudadanos. Son múltiples los aspectos a considerar: la gestión y generación de energía, la movilidad urbana, el agua, el aire, la recogida y gestión de los residuos, los espacios verdes y públicos, la alimentación y el respeto y cuidado de los animales.

Existen múltiples ejemplos, fuera y dentro de las fronteras españolas, de éxito en estas políticas. Queremos una ciudad en la que la eficiencia y el ahorro energético sea una norma, no una excepción. El éxito de cualquier proyecto en social, económico o laboral, depende en un futuro cercano de que seamos capaces de adaptarnos, e incluso anticiparnos, a los cambios y los desafíos que nos plantean.

El desafío que este nuevo contexto plantea, también como ciudad, es el de compaginar resolver los problemas de la sociedad actual sin comprometer los de las generaciones venideras: nuestros hijos, sobrinos, nietos... Nuestra responsabilidad es con los habitantes actuales, pero también con la herencia que dejaremos a los que nos sucedan.

Por ellos, el programa de gobierno de nuestra ciudad no puede estar disociado de los que nos espera en el futuro. En la actualidad una política de gobierno sea equitativa y socialmente justa, no puede estar ajena a los desafíos que se nos presentan, ignorando las consecuencias que nuestras acciones tendrán en el futuro.

Una ciudad gestionada desde criterios de eficiencia energética, con un aire más limpio, servida por una movilidad sostenible, con un sistema de gestión y recogida de sus residuos eficiente y lo más limpia posible, con un desarrollo urbanístico basado en criterios de razonabilidad y sostenibilidad y en función de las necesidades de los habitantes, con parques y jardines poblados de una flora y fauna autóctona que embellezca y los haga más saludables y agradables de vivir y disfrutar, son parte de las claves de éxito a largo plazo de este proyecto de Ciudad.

Estos son algunos ejes que estarán presentes en el rediseño de nuestra Leganés. Deben basarse en una planificación transversal a largo plazo realizada en pos del Bien Común, contando con la opinión y colaboración con los involucrados y con una permanente y constructiva coordinación entre Departamentos (Concejalías).

Medidas propuestas

1.- MEDIDAS TRANSVERSALES

Este programa contará con ciertas medidas que garanticen la transversalidad de las políticas ambientales con otras políticas del Municipio.

- Crearemos una Agencia Municipal de la Energía con competencias municipales transversales en energía, movilidad, urbanismo y rehabilitación energética.
- Promoveremos el cumplimiento de la Agenda 21 Local Municipal de Leganés.
- Será objetivo prioritario la declaración de Leganés ciudad contra el cambio climático, libre de combustibles fósiles, contaminantes y responsable de las emisiones de CO₂, de combustibles y de residuos radiactivos, y libre de *fracking*.
- Iniciaremos la puesta en marcha procesos de certificación ambiental y de gestión de calidad, que garanticen las mejores prácticas posibles en la gestión de los recursos comunes y la transparencia en los procesos de contratación, ofertas, pliegos y publicidad de los contratos y en los servicios municipales.
- Se introducirá un Reglamento municipal para compras verdes en las compras públicas.

2.- AIRE

- Aprobar un Plan de Calidad de Aire del municipio, que disminuya la presencia de agentes causantes de enfermedades respiratorias, entre otras.
- Revisar las políticas de ámbito local sobre emisiones, con el objetivo de disminuir emisiones de origen energético, ruidos, residuos y transporte en el ámbito de la ciudad.
- Realizar campañas de información sobre riesgos de sustancias cancerígenas, mutágenas, tóxicas para la reproducción y disruptores hormonales y sobre medidas de sustitución de productos en su uso doméstico y en las empresas.

3.- AGUA

- Estudiaremos el gestión de la demanda de agua con el objetivo de la reducción del consumo, manteniendo una prestación suficiente y satisfactoria.
- Rechazamos la privatización del CYII y estudiaremos los convenios actuales del municipio con el CYII en lo referente al suministro, gestión de redes, agua reciclada, etc., incluyendo la optimización y mejoras de las redes para evitar pérdidas y garantizar condiciones sanitarias.
- Mejoraremos las fuentes de agua potable públicas y desincentivaremos el uso de agua embotellada.

4.- ENERGÍA

- Impulsaremos políticas de ahorro y eficiencia energética mediante diferentes políticas municipales:
 - Rehabilitación de edificios.
 - Mejora de los sistemas de calefacción/acondicionamiento climático.
 - Mejora del aislamiento de las viviendas.
 - Incluiremos en los pliegos de nuevos desarrollos la orientación solar de nuevas edificaciones.
 - Impediremos desarrollos urbanísticos que contribuyan al aumento de consumo de energía.
 - Reducción del consumo del alumbrado público en calles, plazas, carreteras, etc.
- Hacer de Leganés una ciudad 100% energías renovables, como objetivo a largo plazo.
- Negociaremos con los operadores energéticos la gestión de la red municipal.
- Lucharemos contra la pobreza energética: se propondrá a los órganos correspondientes la reducción del tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza y exclusión social, y se arbitrarán ayudas de los servicios sociales municipales a las familias.
- Predicaremos con el ejemplo mediante medidas como las siguientes:
 - Auditorías energéticas de las instalaciones dependientes del Ayuntamiento.
 - Mejora de las instalaciones con medidas de ahorro energético y progresiva sustitución de las actualmente utilizadas por energías renovables, así como paulatino reemplazo de la flota de vehículos por eléctricos o de bajo potencial contaminante.
 - Incorporaremos en la contratación de obras, suministros y servicios de todas las Consejerías criterios de eficiencia energética, bioconstrucción, según el concepto de edificios de bajo consumo energético.
 - Garantizaremos que los procesos de contrataciones estén auditados por organismos públicos o independientes como colegios profesionales o centros universitarios.
 - Promoveremos la realización de una auditoría de Huella de Carbono de la Ciudad y de los servicios municipales.

5.- RESIDUOS

- Pondremos en marcha un Plan integral de prevención y gestión de residuos con el objetivo de minimizar la producción, recogida y tratamiento de residuos, asegurando el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos

(22/2011) para 2020.

- Proponemos la remunicipalización del sistema de recogida y gestión de residuos.
- Arbitraremos medidas conducentes a alcanzar el objetivo de recuperación del 80% de residuos.
- Implementaremos planes para la recogida selectiva de la materia orgánica, sea mediante sistemas de recogida puerta a puerta o mediante 5º contenedor específico para materia orgánica, mejorando el aprovechamiento de la recogida neumática de residuos.
- Promoveremos la puesta en marcha de un sistema de devolución y retorno (SDDR) para ciertos envases.
- Se mejorará la recuperación y tratamiento de residuos peligrosos domésticos.
- Facilitaremos la recogida de otros residuos mediante la ampliación y mejora de la red de puntos limpios fijos y móviles.
- Replantaremos los contratos de gestión de residuos integrales con el objetivo de facilitar el acceso de empresas de menor tamaño, cooperativas, etc., que contribuyan a generar empleo en el sector con el objetivo de impedir acuerdos monopolísticos.
- Publicar mensualmente en la web municipal, para que estén a disposición de la ciudadanía en general en cumplimiento con la Ley de Información Ambiental, los resultados de recogida de residuos urbanos, papel-cartón, vidrio, pilas, ropa, etc., así como los porcentajes de rechazo de los mismos por mal reciclaje en las Plantas correspondientes.

7.- ESPACIO PÚBLICO Y ESPACIOS VERDES

- Promoveremos la recuperación de la huerta como legado cultural y de generación de empleos.
- Pondremos en marcha programas de educación medioambiental en las zonas verdes de proximidad.
- Realizaremos un Plan para el arbolado urbano y la gestión de espacios verdes con criterios sostenibles, actualizando el obligatorio inventario municipal del arbolado urbano y no urbano.
- Se estudiará un plan específico para potenciar el Parque de Polvoranca y su zona de influencia. Se propondrá la ampliación perimetral del Parque y la protección y reintroducción de flora y fauna singular.

- Impulsaremos la formación de recursos humanos y el empleo en jardinería.
- Fomento de las cooperativas/pequeñas empresas para el acceso a la contratación de servicios de gestión de recursos verdes públicos.
- Reposición periódica de bolsas para la retirada de excrementos de animales con especial vigilancia y control del cumplimiento de la normativa.
- Creación de espacios para el esparcimiento de animales domésticos.
- Recuperación y rehabilitación del parque lineal Butarque.

8.- ALIMENTACIÓN

- Promoveremos la declaración del Municipio Zona Libre de Transgénicos dentro de la Red Europea.
- Desarrollaremos una estrategia alimentaria local y un pacto territorial por la alimentación local, impulsando, potenciando y legalizando los huertos urbanos ecológicos en los barrios. Cederemos el uso y gestión de espacios públicos a colectivos o personas interesadas.
- Crearemos un banco de terrenos públicos para cultivo agroecológico, incluyendo la intermediación pública que favorezca el arrendamiento de tierras del municipio.
- Se promoverá la plantación de frutales en parques y zonas verdes.
- Se pondrá en marcha la compra pública centralizada de producción local y ecológica para comedores y cafeterías de centros públicos, hospitales, colegios o universidades.
- Fomentaremos la creación de zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines.

9.- DERECHOS DE LOS ANIMALES

- Crearemos una Patrulla Municipal para la protección y cuidado de animales, con competencias en:
 - Recogida de animales abandonados o enfermos.
 - Gestión y difusión de la acogida y adopciones de animales.
 - Control y gestión de colonias de animales callejeros como felinos o aves.
 - Persecución de los malos tratos a los animales, incluida la exhibición de animales en ferias, circos, etc., dentro de las competencias municipales.
- Promoveremos en las escuelas la educación para la protección y cuidado de

animales.

- Eliminaremos subvenciones a actividades recreativas o “culturales” en las que se promueva, incite o practique el maltrato o tortura de animales.
- Promoveremos un Referéndum ciudadano sobre encierros y festejos taurinos en la localidad.
- Reacondicionaremos el Centro Municipal de Animales para garantizar que realiza sus funciones con criterios de respeto a los derechos de los animales, evitando sacrificios innecesarios y colaborando con el programa de acogida y adopciones y con asociaciones protectoras del municipio y en la implantación de chips de identificación de animales.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | MEDIO AMBIENTE

Las medias propuestas se desarrollarán a lo largo de toda la legislatura. Sin embargo, se pondrá especial énfasis en algunas de inmediata ejecución, entre estas:

- La auditoría de eficiencia energética de los edificios públicos.
- Impulsar las políticas de ahorro y eficiencia energética.
- La creación de una Agencia Municipal de la Energía.
- Iniciar el cumplimiento de la Agenda 21 Local de Leganés.
- Declarar a Leganés ciudad contra el cambio climático.
- Iniciar acciones contra la pobreza energética.

[Volver al índice](#)



Seguridad Ciudadana

Principios de Seguridad Ciudadana

Leganemos entiende la seguridad ciudadana como el conjunto de acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos en general y que armonizan los derechos y libertades de las personas con sus obligaciones y deberes en aras de una sociedad libre, justa y democrática.

En esta línea, la seguridad ciudadana se establece generalmente como garantía, pero también como límite, de la libertad; garantizando que se puedan ejercer los derechos individuales sin impedir que otros disfruten de los suyos. Y de aquí surge la necesidad de establecer normas de común acuerdo al propósito de la mayoría y en base a criterios cívicos que marquen el patrón de la política en materia de seguridad ciudadana.

Pero más allá de exigir la obediencia de la norma y más allá de las tareas represivas o reactivas ante hechos consumados, la seguridad ciudadana ha de ser la base sobre la

que cimentar un ambiente propicio y adecuado que asegure la convivencia pacífica de las personas; desarrollando labores de prevención y control sobre los factores que generan violencia e inseguridad, velando por su eliminación y orientando sus acciones hacia la tolerancia e integración de todos los sectores y colectivos que desde la diversidad cultural y étnica configuran la sociedad.

La situación que vamos a cambiar: análisis

En el ámbito municipal la ley otorga a los ayuntamientos la potestad de abordar la seguridad ciudadana mediante la regulación en ordenanzas de las normas de convivencia y mediante la provisión de los cuerpos de Policía Local, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios para llevar a cabo las actuaciones necesarias en materia de prevención y seguridad.

Referente a las ordenanzas, actualmente éstas no pueden dar una respuesta integral a los problemas de convivencia al no haber detrás un soporte que articule procedimientos de revisión y actualización. Por ejemplo, con posterioridad a la aprobación de la Ordenanza de Civismo aparecieron una serie de problemas cuya regulación no venía recogida en la misma y a pesar de ello, aun suponiendo un grave peligro para la seguridad de las personas, no sufrió las modificaciones necesarias para atender a dichos problemas.

Como ejemplos se pueden citar: primero, la proliferación de locales a pie de calle utilizados por jóvenes para fiestas particulares, que sin contar muchas veces con las mínimas garantías de seguridad pueden poner en riesgo la integridad de sus ocupantes, además del perjuicio que la generación de ruido supone para el descanso del vecindario; y segundo, las graves incidencias que vienen ocurriendo en los últimos años en las piscinas públicas en temporada de verano, dónde es práctica diaria que determinados usuarios entren sin pagar y campen a sus anchas, desobedeciendo al personal y sembrando un clima palpable de inseguridad.

En cuanto a la plantilla de Policía Local cabe destacar la falta de efectivos, que está muy lejos de cubrir la ratio recomendada por las directivas europeas, con la consecuente merma en la prestación de servicios. Tanto es así que en ocasiones y para cubrir ciertos eventos de alta concurrencia pública se demanda personal de Protección Civil para ejercer funciones de Policía Local. Además, lo mismo en la plantilla de Policía Local que en la del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, resulta igualmente relevante la falta de mandos intermedios, cubriéndose frecuentemente dichos puestos con personal decretado sin la categoría ni las capacidades necesarias.

Además es preciso mencionar la grave falta de formación en general; la escasez de medios y recursos materiales de Policía Local, así como de vehículos rotulados; la falta de transparencia en los protocolos de actuación; la escasa dedicación a la prevención

en materia de seguridad ciudadana; la carencia de proyectos para fomentar las relaciones con la ciudadanía en general y la comunidad educativa adolescente en particular; la insuficiente coordinación con otras áreas para la optimización de recursos y la mejora en la eficiencia del servicio prestado; así como la ausencia de protocolos de actuación conjunta con otras policías en beneficio de la seguridad general.

Modelo de Seguridad Ciudadana

En base a sus líneas de pensamiento y con la situación actual como punto de partida, Leganemos apuesta por un cambio progresivo hacia un modelo de seguridad ciudadana abierto, participativo, relacional y global.

Aunque las políticas actuales en la materia tratan de alejarse de la interpretación de la seguridad ciudadana como elemento garante del afianzamiento y la progresión del poder político en manos de una minoría interesada y ponen de manifiesto el interés por la prevención y la proximidad, lo cierto es que la falta de transparencia y compromiso hacen aparecer entre la ciudadanía sentimientos de arbitrariedad en la aplicación de las políticas de seguridad y el uso partidista de sus instrumentos.

Rompiendo con el concepto actual del modelo de seguridad ciudadana, Leganemos apuesta por un modelo abierto, en constante movimiento y que se adapte a las necesidades del momento; un modelo participativo, siempre en defensa del interés común y basado en la demanda social, situando al ciudadano o ciudadana como elemento clave en materia de seguridad y haciéndole cómplice de su desarrollo.

Un modelo relacional, que fomente la proximidad y entendimiento entre todas las partes implicadas y que promueva la conciencia social para lograr los objetivos del mantenimiento del orden con el uso mínimo de la fuerza; un modelo global que implique, no sólo a la delegación de seguridad ciudadana, sino a todas aquellas otras que, como servicios sociales, educación, cultura y deporte, puedan servir para el fomento del civismo y las buenas relaciones.

Medidas estratégicas

- Establecimiento de mecanismos de consulta a la ciudadanía para detectar nuevos problemas y estudiar su inclusión en las ordenanzas.
- Revisión periódica de las ordenanzas en materia de seguridad ciudadana para resolver con mayor eficiencia la aparición de problemáticas concretas, adaptándolas según las circunstancias y haciéndolas más flexibles, útiles y favorables de cara a la resolución de problemas.
- Establecimiento de métodos que permitan determinar la efectividad de lo establecido en las ordenanzas, planes y protocolos y basados en el estudio de los resultados de su aplicación y en la percepción ciudadana del eje “problema-actuación-solución”.
- Fomento de las relaciones con la comunidad educativa en todos sus niveles que

permitan detectar y prevenir situaciones de malos tratos, acoso escolar, desamparo, absentismo, consumo de drogas y alcohol, violencia doméstica en el ámbito familiar, violencia de género, etc., mediante la impartición de charlas y talleres con alumnos, profesores y AMPAS.

- Fomento del entendimiento y la comunicación entre Policía Local y ciudadanía a través de la educación, configurando espacios con el doble propósito de hacer consciente a la población del ambiente real del trabajo de policía y del compromiso que supone su labor en la comunidad, así como de hacer entender al policía la perspectiva que tiene la ciudadanía del servicio que prestan y ayudarle a entender mejor sus preocupaciones para dar un mejor y más eficiente servicio.
- Promover la motivación del personal de policía y bomberos implementando canales de comunicación que permitan la retroalimentación de sus actuaciones, animando a las personas interesadas a participar en ello y haciéndolas conscientes del importante papel que pueden desempeñar en este sentido, siempre bajo un criterio de refuerzo positivo y crítica constructiva.
- Promover la motivación del personal en general apoyando estrategias de transversalidad dentro de la estructura organizativa de los departamentos correspondientes y creando herramientas que permitan la participación de las bases con el objeto de potenciar una cultura integradora que refuerce los objetivos de participación, responsabilidad, eficiencia y coherencia.

Plan de Seguridad Ciudadana para la legislatura

- Dotar a la ambulancia medicalizada municipal de soporte vital básico con el personal sanitario cualificado requerido, compuesto por un enfermero y dos técnicos en emergencias sanitarias.
- Instalación de postes de vídeo vigilancia en vía pública con acceso telefónico a la policía para la comunicación de incidencias, especialmente en zonas proclives a la comisión de robos u otros actos intimidatorios, como por ejemplo ocurre actualmente en los espacios interbloque de uso peatonal donde son frecuentes los robos y tirones de bolso.
- Creación de unidades de Policía de Proximidad, encargadas de la vigilancia de zonas verdes, lugares de ocio y espacios públicos con gran afluencia de gente.
- Creación de una Oficina de Atención al Ciudadano para la recepción y tratamiento de sugerencias y quejas en materia de seguridad ciudadana y en permanente comunicación con Asociaciones de Vecinos, comerciantes u otros colectivos que precisen la debida atención de sus requerimientos.
- Creación de un espacio de colaboración ciudadana donde ponerse en contacto con la policía para comunicar hechos o situaciones que pudieran dar inicio a investigaciones sobre hechos presuntamente delictivos o conductas incívicas

reiteradas en el tiempo.

- Creación de una Academia de Policía Ciudadana, que integre a la actual Unidad de Educación Vial y a las demás que se creen para llevar a cabo las relaciones con la comunidad educativa, el fomento del entendimiento entre policía y ciudadanía y la reeducación cívica.
- Creación dentro del Cuerpo de Policía Local de una Unidad de Asesoramiento Jurídico para el buen desarrollo de la actividad policial, con herramientas de consulta adecuadas y que sirvan además como complemento a la formación de policías.
- Ampliación del número de efectivos policiales hasta cumplir al menos con una ratio de 1,5 policías locales por cada mil habitantes, atendiendo al elemento poblacional y a las propias características y peculiaridades del municipio de Leganés, para poder dar cobertura a todos los servicios que comprende la seguridad ciudadana.
- Ampliación del número de mandos intermedios en los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Policía Local.
- Mejora de la dotación de los recursos materiales y de las flotas de vehículos.
- Dotación de un equipo funcional y práctico para la confección de atestados y juicios rápidos en el vehículo de Atestados de Policía Local y para la elaboración de informes y minutas en los vehículos de las patrullas de seguridad ciudadana.
- Implantación de nuevas herramientas informáticas encaminadas a agilizar la confección de atestados y otros documentos de interés policial.
- Impulsar, estimular y facilitar la formación del personal de Policía, Bomberos y Protección Civil en sus respectivos campos mediante el desarrollo de programas de formación propios, impartidos por el Ayuntamiento y que resalten los valores humanos y el concepto de servicio a la ciudadanía.
- Promover la práctica deportiva del personal de policía y bomberos en orden al especial significado que tiene para el correcto desempeño de sus funciones.
- Realizar con la periodicidad adecuada cursos de refresco en materia de primeros auxilios y manejo del desfibrilador.
- Elaboración y publicación de protocolos de actuación para las unidades especializadas de Policía Local para definir sus campos de trabajo y dinamizar sus funciones.
- Elaboración y publicación de planes de coordinación y protocolos de actuación conjunta entre Policía Local y las delegaciones de industrias, medio ambiente y asuntos sociales para optimizar recursos y trabajar con mayor eficiencia en las parcelas que les son comunes.
- Elaboración y publicación de planes de coordinación y protocolos de actuación

conjunta entre Policía Local de Leganés, Policía Nacional y el resto de policías de los municipios colindantes.

- Realizar periódicamente y con relativa frecuencia jornadas nocturnas en espacios municipales dirigidas a la población juvenil donde se realicen actividades lúdicas y dinámicas de juego enfocadas a la adquisición de valores humanos y a la promoción del comportamiento cívico.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | SEGURIDAD CIUDADANA

- Revisión y modificación de la Ordenanza de Civismo y Convivencia Ciudadana para regular la utilización de locales en el ejercicio de actividades no comerciales de carácter privado que generen ruido y falta de seguridad y para incluir normativa respecto al uso de las piscinas públicas de verano y al debido comportamiento de los usuarios.
- Incremento en los fines de semana de la vigilancia en zonas de ocio nocturno, con la realización de controles de seguridad ciudadana en puntos conflictivos y el establecimiento de controles de alcoholemia para prevenir delitos contra la seguridad del tráfico y sus consecuencias.
- Colocación de bolardos de apertura manual o automática en las entradas al recinto ferial para impedir la circulación de vehículos los días de mercadillo, los de fiestas patronales y cualesquiera otros en que se celebren eventos, permitiendo reforzar la vigilancia policial en prevención de la delincuencia.
- Descentralización de parte del trabajo de la emisora en Policía Local, abriendo las líneas de los teléfonos móviles de dotación para que las patrullas de calle puedan realizar gestiones telefónicas, quitando así carga de trabajo a la emisora y dando fluidez a las intervenciones de los agentes.
- Establecimiento de un sistema de dotación de uniformidad para policía, bomberos y protección civil, basado en principios de reposición según necesidad mediante un programa de créditos que permita reponer la prenda deteriorada. Actualmente ocurre que ciertas prendas de uniformidad se entregan en cantidades superiores a las que son requeridas por el uso del personal, en cambio otras no cubren las necesidades y ocasionan falta de equipamiento. Esta práctica eleva el gasto de la partida de uniformidad y no aporta funcionalidad, pues no se adapta a las necesidades reales.
- Establecimiento de jornadas de puertas abiertas para favorecer las relaciones con la ciudadanía.
- Aprobación de un programa de medidas alternativas a la sanción para la educación cívica.
- Dotar a la Junta de Distrito de la Fortuna de la presencia permanente de un

agente de la autoridad para reforzar la presencia policial en el barrio y dar mayor proximidad.

[Volver al índice](#)



Por los derechos de la juventud, contra el paro y la precariedad

En este contexto de precariedad económica, donde estamos viviendo una de las crisis económicas más voraces que se recuerdan en nuestro país, son numerosos los ataques que estamos recibiendo por parte del Partido Popular y los dictámenes de Europa. Los recortes en servicios públicos básicos tales como sanidad y educación y las altas tasas de paro registradas son el detonante para una situación de movilización y lucha social en las calles.

La juventud en Leganés no es ajena al desastre que han supuesto las sucesivas políticas del PPSOE condenándonos al paro y la precariedad, consecuencia de la austeridad asumida en el artículo 135 de la Constitución y que nos obliga al pago de

una deuda ilegítima. Sólo ha servido para poner a los poderes públicos al servicio de la Troika sentenciando a toda la ciudadanía a la extenuación económica.

Mientras el paro sigue aumentando, el 23% de la población activa no tiene empleo, y en el caso de la juventud llegando al 55%, las sucesivas reformas laborales nos han abocado a encadenar contratos basura en condiciones de semi-esclavitud, con la incertidumbre constante que provoca la inestabilidad laboral y la vida precaria. Ello unido a la mercantilización de nuestro sistema educativo, haciendo de la Universidad Pública y de Formación Profesional el centro empresarial que absorbe jóvenes becarios y becarias con el fin de trabajar en puestos por debajo del salario mínimo interprofesional y cumpliendo jornadas completas de trabajo, asumiendo a su vez el pago de las altas tasas y matrículas, porque el acceso a becas se ha tornado imposible por los requisitos exigidos.

Volvemos a reivindicar derechos conseguidos hace décadas siendo conscientes de que ya no nos vale la situación anterior a la crisis, de burbuja especulativa, bipartidismo y un sistema corrupto, sino que ahora apostamos por un cambio radical donde la juventud vamos a tener un papel central: conquistar el futuro, aunque la represión quiera doblegarnos seguiremos reivindicando nuestros derechos, más participación y la construcción de un sistema que no nos dé la espalda.

1.- PARO Y PRECARIEDAD LABORAL EN LEGANÉS

Medidas a largo plazo

- Fomentaremos que las empresas situadas en Leganés contraten a través de la oficina de empleo municipal y de la bolsa de trabajo garantizado el puesto que buscan, y no lo hagan por ETT.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Ayudas de transporte para las personas desempleadas menores de 25 años.
- Promoveremos sanciones a las empresas situadas en Leganés que contraten becarias o becarios, o jóvenes en prácticas, por debajo del salario mínimo interprofesional y obligación a estas de que paguen las cotizaciones a Hacienda.
- Fomentaremos que el ratio entre becarios y becarias y el total de la plantilla de una empresa no sea superior a 0.1, sancionando a aquellas que no lo cumplan, haciendo especial hincapié en las empresas municipales.

2.- EDUCACIÓN PÚBLICA EN LEGANÉS

Desde Leganemos entendemos que la educación tiene un significado mucho más amplio que lo referente a la materia meramente académica, que es competencia de la Comunidad Autónoma. Proponemos un proyecto educativo integral que, más allá de los aspectos académicos, también tenga en cuenta el desarrollo social y humano del

individuo. Esto se traduce en que el sistema educativo, también debe ser el encargado de transmitir valores que rehúyan del individualismo para volver a fortalecer los que emanan de la colectividad.

2.1.- Universidad

Medidas a largo plazo

- Llegar a acuerdos con la Universidad Carlos III para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo de forma conjunta con financiación pública. No queremos que el Banco Santander o IBM decidan y tengan el poder sobre qué se puede o no se puede investigar para beneficio propio y empresarial. Para ello se puede desarrollar y vincular al polígono industrial Legatec como proyecto de inversión y desarrollo, idea que los gobiernos locales sucesivos han degenerado.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Ante la grave situación de emergencia social, crear una partida con un fondo de rescate de urgencia para aquellos estudiantes de nuestro municipio que se hayan visto o se vayan a ver obligados a abandonar los estudios superiores y de Formación Profesional por motivos económicos.
- Ya que tenemos la suerte de tener un Campus Universitario en Leganés, crear proyectos de colaboración culturales, de eventos o de debate con el mismo para desarrollar una vinculación de la población de Leganés con la educación y concretamente con el campo universitario. La universidad es una cosa de todos y todas, y la tenemos que sentir nuestra, no como un sitio de paso que sirva de trampolín para ganarse un futuro precario al servicio de una empresa.

2.2.- Institutos y colegios públicos de Leganés

Medidas a largo plazo

- Terminar la construcción de la Biblioteca central de Leganés Norte.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Recuperar programas de apoyo a estudiantes más desfavorecidos e impulsar programas especiales de integración y desarrollo, encaminados a la cooperación y no al individualismo y la competitividad obscena a la que nos lleva la LOMCE.
- Buscar sistemas para fomentar una buena salud sexual desde los Centros de educación Secundaria Obligatoria. Creemos que las fórmulas que se están utilizando actualmente en los Institutos no enfocan de forma adecuada ya que no consiguen eliminar los tabúes, ni dotan a la juventud de conocimientos suficientes para entender la sexualidad en su significado más amplio.

Nuestra posición no es apoyar a las empresas que quieran hacer negocio con la educación, ni a los especuladores, ni a los fondos buitres: estamos con los y las estudiantes, con los hijos e hijas de los que lo pasan mal, donde en un modelo como en el que nos quieren imponer lo tiene todo perdido.

No olvidemos que la educación es el futuro de todos y todas, y como tal todos y todas tendremos que implicarnos en ella. Una educación pública y de calidad revertirá en la sociedad en forma de médicos, ingenieros, economistas, electricistas, fontaneros, informáticos, obreros, campesinos, agricultores, ganaderos, mineros o bomberos entre otros/as muchos. No queremos que la educación acabe siendo una herramienta al servicio de los de arriba, sino al servicio de una sociedad más justa, más igualitaria y más libre.

3.- VIVIENDA PARA JÓVENES EN LEGANÉS

Dentro del análisis de los factores que relacionan los altos niveles de precariedad juvenil con la ciudad es interesante observar la problemática a la hora de querer acceder a algo tan básico y esencial como es la vivienda, sobre todo en el caso de los y las jóvenes que somos quienes más sufrimos estos problemas debido a la altísima tasa de desempleo y a la precariedad del trabajo.

El porcentaje sobre el salario neto mensual que tienen que destinar los y las jóvenes de entre 18 y 34 años si quieren acceder a una vivienda, la media en España sería muy elevada y supone un auténtico drama para los y las afectadas y que impiden la emancipación. La situación se agrava, pues las ayudas para jóvenes que buscan la emancipación se han reducido en los últimos años, además de endurecerse los requisitos para el acceso a ellos. Las condiciones de acceso a una vivienda protegida no parecen tampoco las mejores.

Medidas a largo plazo

- Que el precio de la vivienda protegida vaya en función de los ingresos que se recibe, y se tenga en cuenta a la gente desempleada y joven, con la constitución de baremos desde el EMSULE.
- Un plan de recuperación de viejas viviendas y de viviendas vacías, destinándolas a estudiantes y jóvenes en paro como primera vivienda.
- Incrementar y fomentar las promociones públicas de viviendas a través de cooperativas sociales.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Facilidades de acceso de financiación o ayudas para jóvenes que buscan el acceso a su primera vivienda con planes específicos desde el Ayuntamiento de Leganés.
- Fomentar el alquiler cuyo coste no supere el 30% de los ingresos.

4.- OCIO, CULTURA Y DEPORTE

Desde Leganemos reivindicamos un ocio alternativo alejado del consumismo y de los grandes eventos, queremos que este sea construido sobre los principios de asociacionismo, interculturalidad, igualdad de género, libertad afectiva sexual y respeto por el medioambiente.

Medidas a largo plazo

- Aumentar el horario de los permisos de las actividades de noche que se hacen en la calle.
- Instalar lavabos públicos en las zonas de ocio nocturno.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Fomentar proyectos para la creación de espacios gestionados para la juventud. Del mismo modo, y siendo conscientes de su importancia, apoyar, defender e impulsar los espacios ya creados (Dejovenes, etc.)
- Facilitar el acceso a locales que favorezcan la creación artística tales como locales de ensayo, talleres, etc. para reactivar la cultura lúdica
- Creación de un órgano interdepartamental en juventud con relevancia institucional en las siguientes áreas: vivienda, educación, trabajo, participación, salud y cultura. Este órgano deberá trabajar en base a un plan interdepartamental, que tenga un presupuesto adjudicado proveniente de todas las concejalías implicadas y que dure toda la legislatura.
- Desarrollar instrumentos válidos que impliquen y vinculen claramente los distritos con el órgano interdepartamental, para que cumplan con la parte de las políticas de juventud que les toca poner en marcha, evitando que los concejales de los distritos frenen este desarrollo.
- La promoción de los grupos de música noveles y amateurs de los barrios de Leganés a través de un circuito musical anual y continuado por toda la ciudad.
- Una ventanilla única donde se puedan pedir todos los permisos que hacen falta para hacer un acto en la calle. Elaborar un programa de acceso al deporte para jóvenes gratuito. Es necesario que la juventud, un colectivo con un bajo nivel adquisitivo, pueda acceder con facilidad a un estilo de ocio saludable.
- Acceso libre y gratuito a preservativos en los institutos, equipamientos juveniles y todos aquellos lugares públicos que utiliza la gente joven.
- Hacer pedagogía del asociacionismo y hacer difusión de las diferentes entidades que actúan en el territorio desde los institutos. Desde Leganemos entendemos que las asociaciones son auténticos espacios de participación, de decisión, de coordinación, en definitiva, escuelas de ciudadanía y democracia.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | JUVENTUD

Empleo

- Denunciaremos los accidentes y muertes producidas en el trabajo a consecuencia de la precariedad.
- Fomentaremos el sindicalismo juvenil de clase, implicándose en el programa de formación laboral que se desarrolle tanto en la red de puntos de información de la ciudad como en la educación formal.
- Sancionaremos a las empresas municipales que no tengan mínimo un 20% del total de la plantilla menor de 30 años, priorizando la contratación de jóvenes.

Educación

- Que el ayuntamiento de Leganés, como institución pública, se oponga a cualquier medida de recortes, precarización, mercantilización, utilización y privatización en la universidad, que perjudican claramente a los estudiantes con situaciones económicas y sociales difíciles.
- Denunciamos los constantes recortes, abusos y desfalcos que se están produciendo en la Universidad Pública, también en la de nuestro municipio, que tienen su origen en la Comunidad de Madrid y que son consentidos también por el Gobierno Local.
- Nos oponemos al cierre de la biblioteca de la Universidad Carlos III de Leganés, como espacio público de nuestro municipio que es, durante la época de exámenes, así como exigimos la ampliación de horarios todo el año para que los jóvenes podamos sacarle el máximo partido.
- Proponemos abrir y acercar el auditorio a las vecinas y los vecinos de Leganés para la celebración de encuentros, charlas, actos etc. eliminando las dificultades que existen, tanto económicas como burocráticas para utilizarlo.
- Combatir toda situación de acoso, haciendo hincapié en cuestiones de género e identidad sexual con la ayuda de programas de apoyo y orientación con profesionales en la materia.
- Formar a la juventud en materia laboral y de derechos laborales. Muy a menudo se entra en la etapa laboral sin ser conscientes de cuáles son sus derechos como personas trabajadoras y también desconocen el papel de los sindicatos. Si pierden la fuerza colectiva se convertirán cada vez más vulnerables frente a las empresas.
- Hacer encuentros entre los diferentes Institutos de un mismo barrio, para favorecer el conocimiento mutuo, el intercambio y fortalecer los lazos entre la juventud de nuestra localidad.

Vivienda

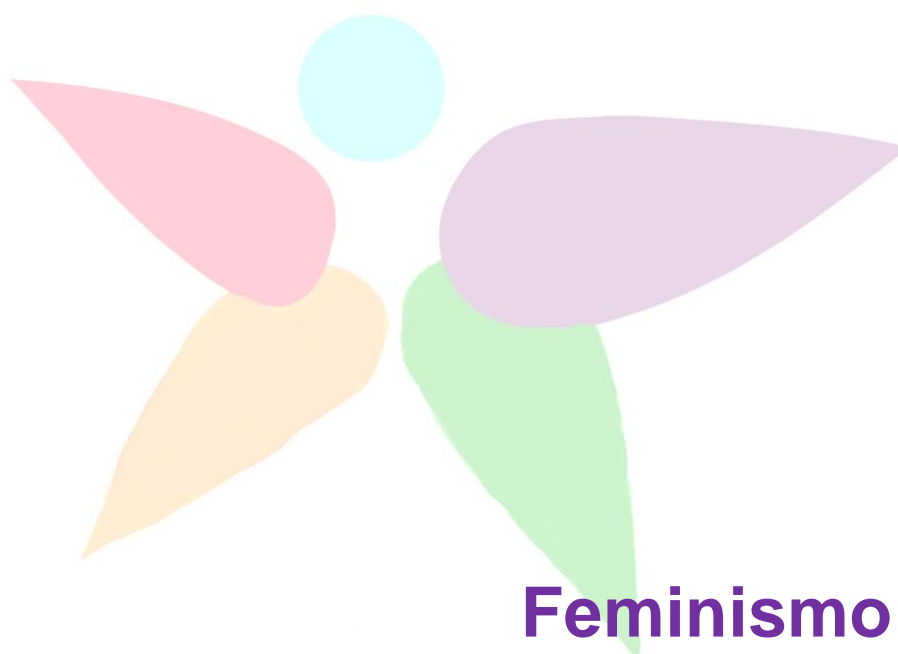
- Incremento de los porcentajes de suelo destinados a viviendas de calidad asequibles para jóvenes.
- Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes por parte del EMSULE, con un precio por debajo del mercado, en función de los ingresos que se perciban y con especial atención a las personas desempleadas, así como a estudiantes.

Ocio, Cultura y Deporte

- Destinar locales vacíos del EMSULE a ocio juvenil y de esta forma fomentar el asociacionismo, aumentando también los recursos dedicados a ello.
- Plan municipal para ayudar a la creatividad de los jóvenes. Dotar a la juventud de espacios y recursos materiales para desarrollar sus actividades. Además, organizar distintos eventos, como por ejemplo exposiciones y otras actividades, para fomentar esta creatividad en espacios públicos. Garantizar estos espacios en todos los barrios (para ello, revisar cualquier ordenanza municipal que lo dificulte).
- Nos oponemos al cierre del paso de la universidad ya que es una privatización injustificada del espacio público.
- La prohibición de anuncios sexistas y/o que fomenten el consumo compulsivo del alcohol u otras sustancias.

[Volver al índice](#)





Feminismo

1.- GOBIERNO MUNICIPAL

Medidas a largo plazo

- Realizar formación y la capacitación en Igualdad a todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, incluido los cargos públicos, de forma que se asegure la implementación de la transversalidad de género en todas las políticas municipales.
- Impulsar la Planificación para la Igualdad en empresas y organismos municipales. Establecimiento de asesoramiento a empresas para poner en marcha planes de igualdad en las mismas, y estrategias para el favorecimiento de la conciliación laboral y personal.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Implantar una Ordenanza Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.- CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Medidas a largo plazo

- Establecer mecanismos de información sobre la normativa legal de conciliación y de las acciones llevadas a cabo por la administración local en referencia a este tema.
- Establecer unos horarios de trabajo, reuniones y horarios de formación que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Creación de una asesoría jurídica para las empleadas de hogar.
- Impulsar la corresponsabilidad en las empresas, estableciendo un servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Elaboración de un catálogo de recursos de apoyo a las personas cuidadoras.
- Realizar talleres de corresponsabilidad dirigidos a la infancia y la juventud.

3.- EMPLEO, EXCLUSIÓN Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Medidas a largo plazo

- Las ofertas de empleo y formación tendrán en cuenta las necesidades de grupos específicos, como los padres o madres solos (ofreciendo servicios de cuidado infantil), las personas con discapacidad (ofreciendo servicios sociales y ayudas técnicas) o las mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo después de un largo periodo ocupándose del cuidado infantil (ofreciendo servicios de formación).
- Promover en las políticas activas del mercado de trabajo (a nivel municipal) el acceso de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Velar porque las mujeres y los hombres tengan un acceso equitativo a las políticas activas del mercado de trabajo, incluida la formación.

- Establecer un servicio de asesoramiento de creación de empresas en el que se asegure la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

4.- VIVIENDA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Medidas a largo plazo

- Incluir equipamientos de todo tipo en los nuevos barrios, de forma que se tenga en cuenta el cuidado de terceros y la conciliación.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Incluir y exigir la existencia equipamientos para el cuidado de personas menores en todas las grandes instalaciones comerciales, de ocio y culturales.
- Incluir mujeres en los puestos de responsabilidad en las administraciones urbanísticas, de forma que se incorpore el género la dicha administración. (Estableciendo políticas de igualdad).
- Formar y dotar de todo lo necesario a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para combatir el acoso callejero haciendo especial hincapié en el acoso infantil fuera de las aulas, el acoso hacia mujeres (no solamente acoso sexual explícito) y las agresiones contra las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales).
- Construir viviendas públicas accesibles económica y funcionalmente teniendo en cuenta las distintas unidades convivenciales y tipologías familiares.

5.- INMIGRACIÓN

Medidas a largo plazo

- Realizar análisis de género previos con identificación de la situación de partida de hombres y mujeres inmigrantes.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Medir el impacto de la “feminización de la migración” en el municipio.
- Fijar los objetivos de reducción de brechas entre hombres y mujeres inmigrantes.
- Establecer los protocolos necesarios para introducir la igualdad de género en la gestión de los recursos disponibles en materia de inmigración.
- Velar por los derechos de las mujeres inmigrantes que han sufrido y sufren violencia de género, de manera que éstos no se vean menoscabados por su situación en España.

6.- EDUCACIÓN

Medidas a largo plazo

- Crear un plan para la inclusión de la Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en proyecto educativo de la localidad basado en la diversidad, la visibilidad y la transversalidad.
- Impartir formación específica en materia de Coeducación e Igualdad de género y diversidad sexual, dirigida a toda el área de educación.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Poner en marcha un programa de Orientación Profesional no discriminatorio, realizando campañas de sensibilización hacia la Comunidad escolar sobre; la tipificación de profesiones y materias, ver las implicaciones en la segregación del mercado de trabajo, y la coeducación. para evitar la transmisión del currículum oculto de género.
- Planificar talleres de empoderamiento a las jóvenes del municipio, de sensibilización a jóvenes y colectivos LGTBI y de aprendizaje, en los que los estudiantes aprendan acerca de si mismos/as y de sus opciones sin sesgo de género ni de orientación sexual.

7.- CULTURA

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Adoptar medidas de apoyo a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres artistas locales.
- Recuperar la memoria de las mujeres del municipio, tanto en el ámbito público, como en el privado. Difundir las historias de vida por medios de comunicación municipales.
- Apostar por exposiciones innovadoras que se enmarquen por ejemplo en la llamada "Historia con perspectiva de género" y visibilicen al colectivo LGTBI.

8.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ASOCIATIVA

Medidas a largo plazo

- Medir de forma sistemática cuestiones relevantes con respecto a la igualdad, creando un sistema de indicadores, que recojan entre otras:
 - El número de mujeres y hombres en cada uno de los grupos locales, por grupo socioeconómico.

- El número de demandas de vulneración de los derechos de las mujeres, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, prestando especial atención a la situación jurídica de las mujeres divorciadas y viudas que son vistas en los tribunales locales.
- El porcentaje y como cambia, de mujeres y personas LGTBI en la administración pública, en la justicia, en la policía, en consejos locales, órganos de decisión, sindicatos o en protestas públicas a nivel local.
- Los cambios en el uso del tiempo en diferentes actividades, y especialmente una mejor división de los trabajos no remunerados y el cuidado.
- Los cambios del porcentaje de bienes que poseen y controlan las mujeres y los hombres.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Promover y facilitar que las mujeres y personas LGTBI estén al corriente de la política local, e informadas sobre sus derechos jurídicos, creando mecanismos adecuados para ello.

9.- SALUD

Medidas a largo plazo

- Realizar campañas de sensibilización sobre sintomatología diversa en función del sexo en determinadas afecciones (infartos, etc...).

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Impulsar desde el ayuntamiento planes para el cuidado emocional, físico y sexual de las mujeres con especial atención a la diversidad sexual y mujeres con riesgo de desorden alimenticio.
- Actuar para prevenir conductas de riesgo en las relaciones sexuales, realizando campañas de formación específicas.
- Establecer protocolos de colaboración con los servicios sanitarios, centros educativos y demás agentes sociales para la prevención y detección de la violencia de género.
- Formación a los y las profesionales de la salud sobre género y diversidad afectivo-sexual.

10.- VIOLENCIA

Medidas a largo plazo

- Implementar Programas de sensibilización a personas que por su práctica profesional sean susceptibles de tratar con mujeres víctimas de violencia de género:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Personal sanitario de atención primaria y urgencias hospitalarias.
 - Personal del juzgado, abogadas y abogados.
 - Servicios sociales.
- Formación específica a profesorado para la detección y el tratamiento de las jóvenes que sufran violencia machista, acoso LGTBI-fóbico o desórdenes alimenticios.
 - Establecer protocolos de actuación claros y eficaces para la coordinación de todos los agentes sociales implicados en la atención a las víctimas, de forma que dicha intervención sea óptima y no se realice una victimización secundaria.
 - Exigir el aumento del número de juzgados específicos de violencia de género.
 - Crear un centro de Atención Integral a las mujeres que han sufrido violencia de género y a personas que han sufrido violencia intersexual, con un equipo multidisciplinar, y de atención 24 horas.
 - Dotar al municipio de un piso de acogida municipal, solventando así los problemas de seguridad y habitaciones de las víctimas.

Medidas concretas realizables durante una legislatura

- Realizar charlas de sensibilización a jóvenes para la sensibilización y la detección de relaciones de control.
- Establecer protocolos de actuación y buenas prácticas para la atención de las mujeres inmigrantes, lesbianas y transexuales, de forma que no se tenga en cuenta la situación legal en dicha atención.
- Asesoramiento psicológico para menores víctimas de la violencia de género, como servicio prioritario municipal.
- Incluir a los medios locales como agentes de sensibilización, incluyendo campañas de sensibilización e información en dichos medios.

PROGRAMA DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | FEMINISMO

Gobierno Municipal

- Realizar un uso del lenguaje no sexista en todos los elementos de comunicación realizados desde el municipio.
- Asegurar la presencia equilibrada (50%) de mujeres y hombres en comisiones de trabajo y de decisiones políticas y administrativas.

Conciliación de la vida personal, laboral y familiar

- Fomentar medidas que favorezcan el reparto de responsabilidades familiares y la atención a personas dependientes (medidas económicas, jurídicas o de ocio).
- Realizar campañas de sensibilización para la visibilizar el valor del empleo doméstico y de cuidados.

Empleo, exclusión y Servicios Sociales municipales

- Establecer mecanismos para asegurar acceso a la información y la formación las mujeres que desean reincorporarse al mercado laboral.

Inmigración

- Tomar en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas sobre migración en el municipio, y no asumir que la migración es de género neutro.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres inmigrantes, favoreciendo y apoyando su consolidación.

Educación

- Realizar campañas de sensibilización a las familias sobre perspectiva de género, de diversidad afectivo-sexual, la diversidad del modelo familiar y sobre desórdenes alimenticios.

Cultura

- Respetar el principio de igualdad de oportunidades en las fiestas locales.
- Realizar un protocolo de actuación contra violencias machistas y LGTBI-fóbicas.
- Abrir canales de comunicación a la ciudadanía, de denuncia de situaciones que puedan vulnerar la igualdad de oportunidades y desigualdad de oportunidades.

Violencia

- Creación de grupos de trabajo específicos para la trata con fines de explotación sexual y especial vulnerabilidad de mujeres y transexuales inmigrantes.
- Exigir a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid que no sea necesario el “título habilitante”, (Orden de protección o sentencia favorable) para el acceso a los recursos de atención, ya que éste requisito deja fuera de la Red de Servicios al 90% de las víctimas.

[Volver al índice](#)





Sociedad integradora, solidaria y dinámica

La cultura es uno de los elementos principales a la hora de construir un modelo de sociedad integradora, solidaria y dinámica. Entendemos que la cultura debe ser un medio de relación social, de participación, de diálogo y de reflexión común. La cultura nos debe permitir reconocernos como personas y promover cambios individuales y colectivos. Es, por tanto, una herramienta de profundización democrática, fortalecimiento sociopolítico y de vertebración social.

Defendemos una política cultural que esté encaminada a favorecer la convivencia, la integración social y los valores cívicos. Una política, por tanto, que tenga en cuenta la perspectiva de género, la edad, el diálogo, la organización horizontal, la construcción común y participativa de nuestra comunidad, la pluralidad, la innovación, la creación y consolidación de lazos sociales a través de la cultura.

Creemos en el derecho a la cultura, por lo que la difusión y el acceso a ella se realizarán a través de todos los sectores sociales prestando especial atención a los colectivos con dificultades.

Plan estratégico global. Hacia donde ir

- Queremos una ciudad con actividad cultural en todos los barrios.
- Queremos una oferta cultural que abarque todas las iniciativas, propuestas e intereses de la ciudadanía.
- Queremos que la ciudadanía pueda opinar y participar en la programación, realización y disfrute de la cultura de nuestra ciudad.
- Queremos fomentar la creatividad que no necesariamente tenga que responder a etiquetas preestablecidas ni criterios institucionalizados, poniendo a disposición de la ciudadanía los espacios para ello.
- Queremos caminar hacia un uso libre y abierto de los espacios públicos donde se valore la iniciativa individual y colectiva.
- Queremos un Leganés que cuente con los talleres, escuelas y cursos necesarios para la formación de personas con inquietudes artísticas.
- Queremos avanzar hacia una ciudad donde no se privatice ningún aspecto de la cultura.
- Se impulsará la interacción entre agentes culturales y la creación de redes que favorezcan la cooperación.
- Se generarán espacios de investigación para el estudio y divulgación de diferentes disciplinas.
- Se fomentarán actividades para dar a conocer otras culturas como instrumento para la convivencia y unidad de las relaciones entre las personas.
- Se impulsará la igualdad y se reconocerá el papel de las mujeres a lo largo de la historia.

Medidas estratégicas. Largo plazo

- Se realizará un mapa cultural como proyecto para dar a conocer a la ciudadanía lo que existe en nuestra ciudad por edades y barrios.
- Se establecerán vías de diálogo con el tejido social para establecer necesidades, carencias y puntos de mejora en cultura.

- Se rentabilizará el personal municipal que se dedica a Cultura a través de una reordenación y reactivación para mejorar la eficiencia del área.
- Se coordinarán conjuntamente todas las áreas de Cultura para optimizar los recursos.
- Se facilitará el acceso a las instalaciones culturales y se habilitarán espacios exteriores para impulsar iniciativas libres, de generación espontánea y popular.
- Promoveremos iniciativas y actividades que trasladen la cultura a las calles para una mayor integración en la ciudad.
- Estableceremos convenios con artistas individuales o grupos, para utilizar espacios públicos especializados, eliminando las tasas y posibilitando otras contraprestaciones.
- Se dinamizará el uso de las infraestructuras para su óptimo aprovechamiento.
- Se diseñará un Plan de Comunicación y difusión de la Cultura y del patrimonio local.
- Propondremos la creación de un espacio multiusos en la zona centro, de titularidad municipal y cogestionado, para cualquier manifestación cultural y artística abierta a la ciudadanía, como una de las reivindicaciones importantes del sector.
- Trabajaremos para aplicar la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica.

Plan de Cultura para la legislatura

1.- MÚSICA

- Apoyar y promocionar a los grupos, artistas y compositores locales mediante una red de divulgación y encuentros.
- Habilitar espacios, materiales y asesoramiento accesibles a todos, para la práctica musical libre y para ensayos.
- Establecer medios de diálogo con los habitantes de la localidad para programar actividades musicales abiertas a todos los gustos y necesidades, como conciertos urbanos, alternativos y otros más institucionales.

2.- ARTES ESCÉNICAS

- Elaborar una programación participativa con la ciudadanía y grupos de artistas locales.

- Estimular la creación y consolidación de programas escénicos plurales (teatro, magia, clown...).
- Impulsar proyectos innovadores dentro de las artes escénicas abiertos a la iniciativa ciudadana facilitando el acceso a los espacios y materiales necesarios.
- Promover festivales y concursos de artes escénicas fomentando así los grupos locales y regionales.
- Apoyar diversas propuestas escénicas ofertadas a centros educativos.

3.- LIBROS, LECTURA E INFORMACIÓN

- Se trabajará para mejorar los horarios de las bibliotecas de forma que cubran las necesidades ciudadanas.
- Se promocionará el acceso libre, seguro, gratuito y universal a la información y se ampliará el acceso a internet (WIFI) en los centros públicos.
- Se dotará de fondos a las bibliotecas para satisfacer la demanda de formación, ocio e información de los ciudadanos.
- Se abrirá la Biblioteca central de Leganés que contará con los recursos para ser el centro neurálgico que abastecerá al resto de bibliotecas con un programa rico y variado.
- Se garantizará la creación de una sección documental de historia, tradición, autores locales y regionales.
- Se abrirá una red de contacto con la ciudadanía para solucionar las deficiencias en las infraestructuras de lectura y búsqueda de la información.
- Se apoyará y estimulará la creación literaria a través de concursos y encuentros con autores.
- Se hará una campaña de difusión de las bibliotecas municipales, de sus fondos y programas para beneficio de toda la población.
- Se abrirá un diálogo con la Universidad Carlos III para establecer convenios sobre instalaciones, realización de prácticas, programas de becarios y cualquier actividad que promueva la cultura en Leganés.
- Se promoverán actos e iniciativas que tengan como objetivo promover y visualizar la literatura juvenil.
- Se estimulará la inclusión de las tecnologías y nuevos avances en las bibliotecas para mayor efectividad en las búsquedas informativas, mejora de participación del ciudadano y difusión de la programación y servicios bibliotecarios.

- Se establecerá una participación transversal en las bibliotecas de forma que la ciudadanía pueda pedir los recursos que necesite y pueda aportar material e ideas para mejorar la calidad de nuestros centros.

4.- ARTE AUDIOVISUAL

- Se realizará una programación participativa de diferentes ciclos de cine.
- Se establecerá un mecanismo abierto y plural que promueva encuentros sobre cortometrajes y cine amateur.
- Se establecerá un precio económico para facilitar el acceso de toda la población a las actividades organizadas por el Ayuntamiento.
- Se organizarán concursos de cortos que estimulen la creación local.
- Se rentabilizarán los salones de actos de los centros cívicos para proyectar cine no comercial.
- Se acabará con el déficit de eventos culturales reconociendo y revalorizando el sector a través de la participación ciudadana.
- Se realizarán campañas de divulgación del arte audiovisual en los colegios.

5.- DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Proponemos la creación de un marco de encuentro de personas creadoras, promotores y vecinos que sirva para debatir, acordar y desarrollar proyectos de divulgación.
- Se establecerán colaboraciones con otras entidades regionales, consulados, embajadas o asociaciones para intercambio cultural.
- Se programarán conferencias, encuentros, mesas redondas... sobre cualquier rama del saber.
- Se propondrán encuentros, foros, talleres y seminarios para dar a conocer y acercar la cultura de distintos pueblos y países para una mejor convivencia.
- Se apoyarán las iniciativas de investigación de diferentes ámbitos como la historia o la ciencia, facilitando el acceso a los medios disponibles por el Ayuntamiento.

6.- ARTES PLÁSTICAS

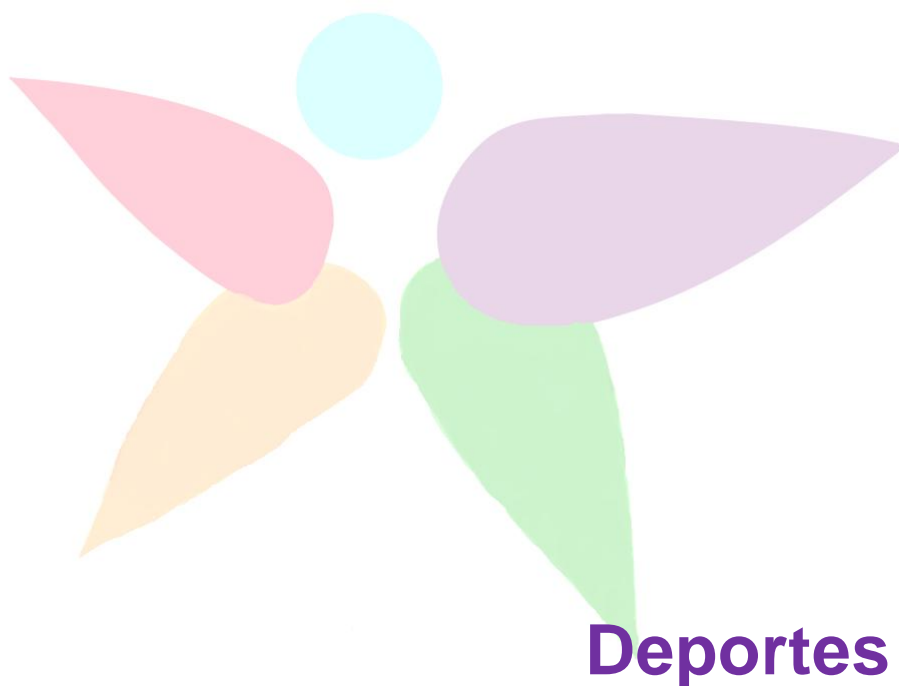
- Revalorizar el patrimonio cultural existente en Leganés: arquitectónico, histórico, artístico a través de una campaña informativa en los centros educativos, la Universidad y en diferentes asociaciones.

- Promocionar las visitas guiadas para conocer el patrimonio artístico local
- Dinamizar el Museo de Escultura a través de la programación de visitas, conferencias y jornadas.
- Trabajar para la adscripción del Museo de Escultura al Ministerio de Cultura a través del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (apoyándonos en el hecho de que la mayoría de sus obras son propiedad del Estado) o conseguirla en la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid.
- Reactivar las salas municipales de exposiciones, apoyando la programación y difusión en la ciudad
- Apoyar a artistas locales exponiendo sus obras en los espacios culturales de la localidad.
- Programar concursos nacionales y locales de pintura, fotografía, escultura y cerámica.
- Potenciar la programación de talleres artísticos, artesanales, novedosos, creativos en los centros culturales a través de la participación ciudadana.
- Proveer de espacios de creación libre para el desarrollo de iniciativas populares sobre las artes plásticas.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | CULTURA

- Se acabará con la desigualdad en el reparto de las entradas de las actividades municipales, garantizando que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos a la hora de conseguirlas.
- Se preparará un presupuesto de emergencia para dotar de fondos a las bibliotecas, tras una gestión de cuatro años sin adquisiciones de libros
- Se abrirá un espacio social de encuentro ciudadano en la zona centro.
- Se revitalizará el convenio con la Universidad Carlos III para optimizar su relación con la ciudad e integrar a la comunidad universitaria dentro de nuestros barrios.
- Se ofrecerán y habilitarán espacios de ámbito público tanto al aire libre como en interiores a los ciudadanos de Leganés para su utilización en diversas actividades y manifestaciones culturales.

[Volver al índice](#)



Por el derecho al Deporte, por su democratización

En Leganemos buscamos la democratización del derecho al deporte y al juego en todos los sectores sociales, prestando especial atención a los colectivos con mayor dificultad de acceso. Defendemos el deporte como herramienta para la solidaridad, la integración y la salud. Apostando por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas y que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Para conseguir la democratización del deporte de nuestra ciudad abriremos la puerta para que todos podamos presentar y defender nuestros proyectos deportivos.

Queremos poner en marcha un programa que revitalice los pabellones deportivos y los espacios públicos, oponiéndonos a la gestión privada de las instalaciones municipales.

Plan estratégico global

- Dotaremos a todos los barrios de zonas deportivas o parques de ocio.
- Se dará la misma visibilidad y apoyo al deporte femenino que masculino.
- Organizaremos campañas de sensibilización de cara a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y a que las asociaciones de deporte tengan una actitud activa.
- Fomentaremos el deporte femenino tanto a nivel amateur como profesional, especialmente en los sectores más masculinizados.
- Apoyamos un deporte de base, no violento, no competitivo, que difunda valores cívicos.
- Primaremos el interés social de la práctica deportiva por encima del interés económico.
- Desligaremos la práctica deportiva de la dimensión de espectáculo mediático.
- Promocionaremos formas de vida saludable y activa basadas en la práctica del deporte.
- Apostaremos por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas y que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Medidas estratégicas

- Se realizará un mapa de infraestructuras deportivas existentes para conocer si son suficientes y el estado en que se encuentran.
- Planteamos un mantenimiento integral municipal de todas las instalaciones deportivas en vez de nuevas construcciones.
- Planteamos la reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base, ligados a los programas de iniciación y promoción deportiva.
- Adaptaremos las infraestructuras a las personas con discapacidad.
- Se dotará de materiales necesarios a los centros deportivos.

- Mantendremos y crearemos nuevas plazas en las actividades con mayor demanda.
- Coordinaremos la diversidad de instrumentos de gestión generados al amparo de la regulación local y autonómica para la gestión de los distintos programas deportivos.
- Dinamizaremos la práctica deportiva en la localidad a través del asesoramiento y seguimiento por los técnicos municipales.
- Se fomentará la coordinación y colaboración entre el área de Deporte y Urbanismo para diseñar espacios deportivos públicos como carril bici, sendas para *running*, gimnasios al aire libre, etc.
- Se mejorará la coordinación en la utilización y gestión de los distintos equipamientos e infraestructuras.
- Se aportará personal suficiente y cualificado para realizar las actividades deportivas y garantizarán un comportamiento cívico, rico en valores.
- Se creará una red de carriles bici en la ciudad orientado al transporte y movilidad y no solo con carácter lúdico.
- Realizaremos campañas orientativas para informar sobre los beneficios de la práctica deportiva.

Plan de Deportes para la legislatura

1.- DOTACIONES

- Se establecerán precios asequibles en polideportivos.
- Se apuesta por pistas gratuitas en la calle preparadas para su correcto uso.
- Se garantizará la cercanía y el acceso de toda la ciudadanía a instalaciones deportivas y polideportivos.
- Se establecerán canales de comunicación y participación en la gestión de las instalaciones públicas.
- Se impulsará el desarrollo de equipamientos deportivos que atiendan a necesidades terapéuticas.
- Se crearán centros de atención específica a deportes minoritarios.
- Se desarrollará la web para mejorar la comunicación.
- Se instalarán fuentes de agua en los parques.

2.- OCIO Y SALUD

- Se estimulará la actividad deportiva en los colegios y centros de mayores, llevándose a cabo programas específicos para los diferentes colectivos.
- Se apoyará y fomentarán campeonatos deportivos en los barrios.
- Se realizará una programación deportiva popular y participada.
- Promoveremos el uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos de titularidad municipal, para realizar deporte fuera del horario escolar.
- Se garantizará la oferta deportiva para todas las edades mediante la creación de un Plan Municipal.
- Solicitaremos de la Administración Autonómica permiso para utilizar las instalaciones deportivas de los Institutos en horas no lectivas.
- Posibilitaremos la utilización de las instalaciones deportivas de escuelas e institutos.
- Se trabajará para realizar el carril Bici Sur.
- Se Apoyará la creación y difusión de una revista, en papel y digital, sobre alimentación y deporte.
- Se realizarán tablas de gimnasia que estarán a disposición de los ciudadanos para los espacios deportivos al aire libre.
- Se estudiarán aquellas propuestas de horarios para conciliar estudios y deporte.
- Se colaborará con el sector sanitario para utilizar el deporte como medio preventivo para la salud, incluyéndolo en los planes de salud pública.
- Se desarrollarán equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas y que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos.
- Se impulsarán programas deportivos para núcleos de población en riesgo de exclusión social.
- Se promocionará la introducción de la actividad física de mantenimiento en empresas y administración pública.

3.- ENTIDADES DEPORTIVAS

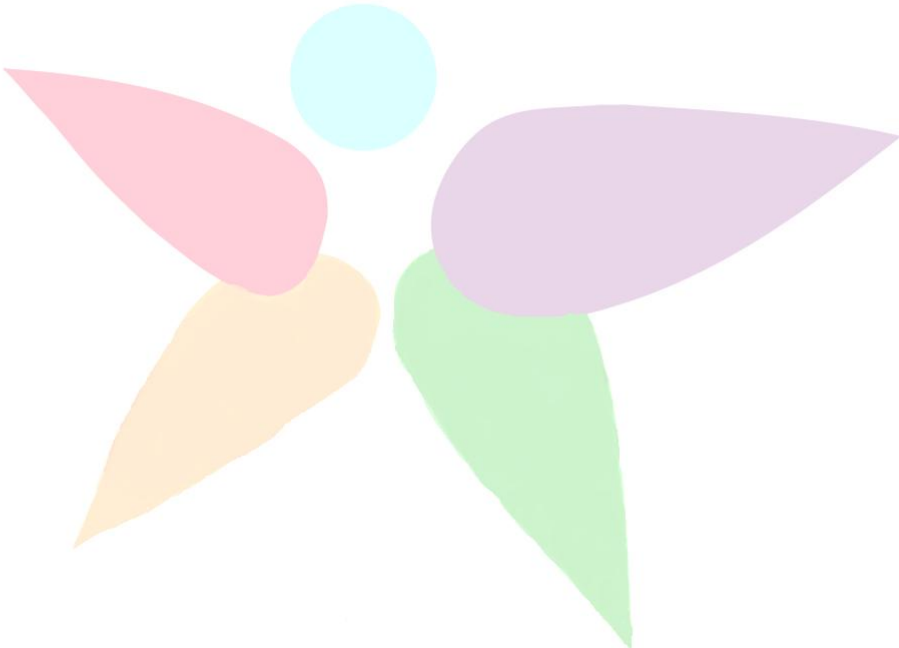
- Se trabajará para recuperar las Escuelas Municipales Deportivas.

- Se elaborará un código ético entre las comunidades educativa y deportiva para conseguir una convivencia y práctica deportiva sana y sin violencia.
- Editaremos y divulgaremos materiales formativos, para las entidades deportivas y la ciudadanía, que difundan los reglamentos, organismos y figuras deportivas de la ciudad y que promuevan su uso.
- Programaremos talleres, charlas y cursos a los clubes deportivos y centros educativos para educar a la ciudadanía en los valores cívicos.
- Los campeonatos locales y clubes locales inscritos en otras federaciones se registrarán por el código ético elaborado por las comunidades educativa y deportiva.
- Se elaborará un informe anual de la participación de la mujer en los clubes que realizan su actividad en Leganés para su promoción y difundir el valor de la mujer en los clubes y entramados deportivos.
- Las subvenciones tendrán un reparto equitativo entre las entidades deportivas que fomenten el deporte y que cumplan los requisitos éticos basados en principios de igualdad de género, integración, respeto y salud.
- Vincular a las empresas de la localidad o aquellas que promuevan la obra pública deportiva en nuestra ciudad al patrocinio de nuestras entidades deportivas, en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | DEPORTES

- Estudiar la municipalización del polideportivo de La Fortuna y otras instalaciones que se hayan privatizado.
- Revisión y rehabilitación de las pistas al aire libre.
- Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligado a los programas iniciación y promoción deportivas.

[Volver al índice](#)





Participación Ciudadana

Un pueblo protagonista, una democracia real y participativa

Desde Leganemos creemos que para avanzar hacia una democracia real y participativa hay que hacer protagonista de las decisiones políticas al conjunto de la sociedad. Por eso, Leganemos trabaja por alejarse del modelo de "profesionalización" de la política, un modelo que separa la política institucional de la realidad cotidiana y de las necesidades y prioridades de la ciudadanía.

Es necesario crear un nuevo marco que vaya más allá de la mera consulta ciudadana y de la representación institucional, y que haga de la participación política un hecho cotidiano y mantenido en el tiempo. Hay que tener como objetivo el empoderamiento progresivo de la mayoría social trabajadora en la política municipal, pasando del poder de decisión individual y aislado al poder de la colectividad. Debemos cambiar el lenguaje, para que participación no signifique únicamente consulta y movilización, sino

el ejercicio de la decisión directa de la ciudadanía en los espacios públicos. Por todo esto, desde Leganemos proponemos un modelo de participación radicalmente democrático, alternativo, sólido y creíble.

Para alcanzar este objetivo, de tal manera que sea la ciudadanía quien adopte las decisiones que afecten a su entorno, no podemos centrarnos en pequeñas reformas, sino en un replanteamiento nuevo de las formas de participación de los vecinos y vecinas de Leganés. Por esta razón, consideramos que es una necesidad urgente reformular los reglamentos a este respecto, además de implantar mecanismos y cambios en tres ejes: la transparencia y la democratización de las instituciones, la recuperación del espacio público y la participación ciudadana y el empoderamiento de la ciudadanía.

Situación actual

A la hora de concretar los principios estratégicos debemos tener en cuenta diferentes reflexiones que surgen en torno a la situación actual:

- La participación forma parte de la agenda de todas las formaciones políticas y la mayoría de equipos de gobierno, pero a la hora de la verdad no se lleva a cabo. En consecuencia, la participación ciudadana no existe por falta de voluntad política. Esto conlleva al deterioro de la participación democrática de la ciudadanía en todos los ámbitos. En este sentido, el ayuntamiento, como entidad de la administración más cercana a la ciudadanía, tiene una responsabilidad especial a la hora de promover y fomentar la participación ciudadana.
- Falta información y pedagogía sobre participación, más allá de la escasez de herramientas participativas, es palmaria la escasez de programas de fomento de la participación.
- Actualmente, la falta de apoyo del gobierno municipal al tejido asociativo ya consolidado en Leganés es evidente, el consistorio obvia sus peticiones y sugerencias y no mantiene una comunicación fluida con las asociaciones.
- El gobierno actual exhibe opacidad en la gestión y mala coordinación entre concejalías. Difundir la información de manera transparente, además de coordinar el trabajo en red debería ser trabajo de la concejalía de participación ciudadana.
- La excesiva burocracia, la complejidad de los procedimientos, la dificultad para acceder a la información y a los canales de asesoramiento que implican una seria barrera a la participación y la integración de la ciudadanía en la política y la gestión local.

- Paralización de la descentralización. Que el modelo actual de Junta de Distrito no está funcionando es una obviedad. Además sólo se han llevado a cabo la construcción de Juntas de Distrito en los barrios de La Fortuna, San Nicasio y Zarzaquemada. La Junta carece de competencias reales, así como de presupuesto suficiente y cada año disminuye, hasta llegar a ser simplemente testimonial.

Plan estratégico

A partir de este diagnóstico desarrollamos un plan estratégico que nos permita implantar un modelo de participación ciudadana integrador, relacional y transversal:

- Integrador: todos los vecinos de Leganés tienen derecho a participar en las decisiones que afectan al rumbo de su ciudad, pero somos conscientes de que ejercer ese derecho resulta más difícil para unas personas que para otras. Fomentaremos especialmente la participación entre aquellos colectivos que afrontan más barreras a la hora de acceder al espacio público: inmigrantes, mujeres, personas mayores, etc.
- Relacional: nuestro modelo de participación no está concebido como un modelo vertical que conecta al individuo con la institución, sino como un modelo relacional y horizontal que facilita la coordinación de los diferentes sectores de la sociedad para conectar sus inquietudes, sus problemas y sus iniciativas desde una visión global e interrelacionada.
- Transversal: la participación ciudadana no es un ámbito de la gestión del municipio, sino un valor que debe estar presente en todos los ámbitos y que afecta a todas las esferas del gobierno municipal.

Las medidas concretas se estructurarán a partir de tres ejes diferentes:

- Transparencia y democratización de las instituciones: para que la ciudadanía pueda participar en la política y la gestión del municipio es esencial que tenga acceso a una información detallada, actualizada y veraz sobre las instituciones y es responsabilidad del gobierno local poner al alcance de todos, esa información. Ahora bien, la transparencia sólo tiene sentido si existen también las vías efectivas de comunicación con las instituciones y mecanismos de toma de decisiones abiertos a los vecinos y vecinas de Leganés. Un elemento fundamental para lograr esto debe ser el desarrollo de herramientas y plataformas online robustas que centralicen la información y constituyan una vía eficiente de comunicación. Además, el Ayuntamiento debe ser un lugar accesible, abierto y cercano donde se escuche y se tenga en consideración la voz de todos, también en los espacios físicos y presenciales, que deben estar siempre disponibles. Finalmente, apostamos por un modelo descentralizado,

que dote de competencias a las Juntas de Distrito para que la política sea un asunto más cercano y local, algo que forme parte de la vida de los barrios.

- Participación ciudadana: los referéndums, las consultas, las propuestas de la iniciativa legislativa popular y los presupuestos y festejos participativos son figuras que construyen capital social y legitiman la democracia. Conscientes de su importancia, Leganemos hará de su uso práctica habitual y promoverá tantas prácticas participativas sean necesarias para recuperar la credibilidad de las instituciones como instrumentos al servicio de la ciudadanía.
- Democratización de los espacios públicos y fomento del tejido asociativo: debemos reivindicar el carácter abierto de los espacios públicos y reivindicar que esos espacios nos pertenecen a todos, por ello los pondremos a disposición de las iniciativas que surjan desde la base de la ciudadanía. Además, Leganés goza de un fuerte tejido asociativo que lucha por mejorar la ciudad, y el gobierno municipal no debe ser un obstáculo en la organización ciudadana, sino un aliado, un facilitador y un altavoz para ella.

Medidas a largo plazo

- Desarrollo de un modelo coherente de co-gobierno, cuyas herramientas de transparencia y participación estén bien coordinadas para que los procesos sean ágiles y eficientes.
- Eliminación de la brecha digital
- Desarrollo de asambleas barriales y sectoriales con potestad para discutir y decidir políticas públicas que afecten a los vecinos y vecinas de un territorio o relacionadas con un sector.
- Descentralización efectiva de la gestión municipal, para lograr que esta sea más directa, participada y ágil.

Plan de Participación Ciudadana para la legislatura

1.- TRANSPARENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

- Proclamaremos medidas que favorezcan la transparencia y la rendición de cuentas permanente. Convocaremos una audiencia pública anual, coincidiendo con el inicio del curso político, para delimitar las principales líneas del año, y hacer la valoración de la gestión del año anterior.
- Publicaremos informes trimestrales de los proyectos y el trabajo de cada concejalía.

- Haremos públicas las agendas de los concejales y garantizaremos la accesibilidad de la ciudadanía a los concejales y concejalas.
- Impulsaremos políticas de contratación de personal transparentes y objetivas que impidan la aparición de prácticas clientelistas. Así como publicaremos y haremos difusión activa de los concursos y otros procesos de contratación pública.
- Garantizaremos plena transparencia fiscal y unas cuentas claras, públicas, exhaustivas y actualizadas.
- Se fomentará la retransmisión por internet de los plenos de Ayuntamiento, las reuniones de las juntas de distrito y otros actos institucionales. Así como se garantizará la disponibilidad de todas las grabaciones
- Se ampliará el número de Juntas de distrito
- Se dotará a las Juntas de distrito de competencias y presupuesto suficiente para su buen funcionamiento.
- Desarrollaremos una plataforma online con información detallada y actualizada de todos los aspectos de la gestión municipal y a través de la cual la ciudadanía pueda reclamar información concreta, elevar propuestas, etc.
- Dotaremos a la plantilla municipal con técnicos de participación ciudadana que se encargaran de facilitar y promover la participación ciudadana asegurando la ejecución de los mecanismos previstos y realizando labores de asesoramiento a la ciudadanía
- Aseguraremos que toda la información esté también disponible en papel en centros públicos para los vecinos y vecinas que tengan dificultades con internet.
- Replantearemos el Área de Participación desde una óptica transversal e interdepartamental. Favoreceremos la comunicación y la coordinación entre diferentes concejalías, de forma que el funcionamiento del Consistorio sea ágil y eficiente.
- Se potenciará la buena coordinación entre las distintas escalas institucionales, además se generaran herramientas que faciliten la comunicación entre los barrios y el gobierno de la localidad.
- Se estudiará un mecanismo para que los representantes de distrito sean elegibles por sufragio universal.
- Se replantarán las juntas de distrito como espacios de participación ciudadana y comunicación directa entre las instituciones y las personas del barrio.

2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Implantaremos presupuestos participativos. Estableceremos mecanismos de gestación, gestión y control participativo de los presupuestos municipales.
- Reformularemos el reglamento de participación ciudadana.
- Fomentaremos la participación en las políticas públicas y las decisiones importantes a través de la convocatoria de referendos y la creación de mecanismos para impulsar iniciativas populares.
- Apostaremos por unas fiestas participadas. Será la vecindad de Leganés quien decidirá cómo quieren que sean sus celebraciones y festejos.
- Celebraremos los plenos por las tardes y en días alternos para fomentar la asistencia de los vecinos y vecinas interesados, moveremos los plenos extraordinarios o aquellos que se espere que despierten mayor interés a Las Dehesillas para garantizar que asiste el mayor número posible de gente interesada.
- Estableceremos mecanismos que permitan elevar propuestas y preguntas al pleno desde la ciudadanía.
- Trabajaremos en la simplificación de los trámites burocráticos y en la mejora de los canales de información y asesoramiento.
- Estableceremos herramientas telemáticas que faciliten comunicar incidencias, necesidad de reparaciones o sugerencias de forma eficiente.
- Editaremos y divulgaremos materiales formativos, para las entidades y la ciudadanía, que difundan los reglamentos, organismos y figuras participativas de la ciudad y que promuevan su uso. También, programaremos talleres, charlas y cursos a los equipamientos cívicos y centros educativos para educar a la ciudadanía en los valores de la democracia y la participación.
- Elaboraremos un plan de subvenciones para las entidades ciudadanas encaminadas a fomentar la participación y desarrollar protocolos que aseguren el cumplimiento de las funciones por las que son subvencionadas.
- Realizaremos talleres sobre herramientas telemáticas que minimicen la brecha digital, favoreciendo el acceso a la mayoría de la población.
- Realizaremos estrategias específicas de fomento de participación de calidad de las mujeres en la localidad.

3.- DEMOCRATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

- Reformularemos de la Ordenanza Municipal sobre Civismo y Convivencia Ciudadana, para promocionar la libre expresión y la asociación de la ciudadanía.
- Desarrollaremos un proyecto de Investigación y Acción participativa.
- Impulsaremos acuerdos de cogestión de equipamientos públicos, servicios y programas para fortalecer el papel de las asociaciones y tender hacia formas de prestación pública más cercanas y democráticas.
- Apoyaremos al tejido asociativo. La habilitación de espacios es de vital importancia para la autonomía, fortalecimiento y dinamización de las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Se facilitará el uso de los espacios públicos como espacios de participación, reunión e interacción entre los vecinos y vecinas.
- Se potenciarán los proyectos de auto-organización como consejos barriales, plataformas o asociaciones de afectados y afectadas, asociaciones temáticas, etc.
- Flexibilizaremos los requisitos para facilitar las actividades del tejido asociativo no lucrativo de la ciudad.
- Estudiaremos la revitalización del hotel de asociaciones y la necesidad de crear otro espacio para asociaciones en el centro de la ciudad.

4.- MEMORIA HISTÓRICA

- Exigiremos la creación de una fiscalía para perseguir los crímenes del franquismo e inclusión en el Código Penal del delito de desaparición forzosa.
- Pediremos responsabilidad por parte del Estado en la localización, exhumación e identificación de las víctimas de fosas comunes.
- Reivindicaremos la inclusión de la II República, el golpe de estado, la represión y la dictadura franquista en los planes de estudio del sistema educativo.
- Pediremos el reconocimiento de la guerrilla antifranquista como militares de la República, luchadores contra el franquismo y el fascismo.
- Se llevará a cabo la retirada de monumentos, simbología y denominaciones franquistas del patrimonio cultural y Urbano municipal.
- Demandaremos la ilegalización de partidos y organizaciones políticas, sociales, culturales de naturaleza e identidad fascista.

- Se propondrá la Declaración de un Día Oficial dedicado a la memoria, recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo y a quienes lucharon por las libertades, la democracia y la justicia social.
- Exigiremos la devolución de los bienes incautados durante la represión franquista y las multas impuestas por “adhesión a la rebelión”.
- Reivindicaremos la creación de una Comisión de la Verdad, como reclama la ONU, que debería contribuir a la lucha por la Verdad contra el olvido y la impunidad.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Iniciar el proceso de reformulación del ROM (Reglamento Orgánico Municipal).
- Iniciar el proceso para la reformulación del reglamento de participación ciudadana.
- Comenzar la Reformulación de la Ordenanza sobre civismo para recoger y regular las formas de participación ciudadana que requieren de la utilización del espacio público.
- Comenzar la descentralización de competencias del consistorio y la revitalización de las juntas de distrito.
- Iniciar un Proyecto de participación ciudadano basado en la Investigación y Acción Participativa. Este proyecto analizará las necesidades en base a la situación de partida y canalizará los objetivos de la Participación Ciudadana.
- Mejora de la página web, facilitando el acceso a la información y garantizando que esta sea exhaustiva y esté debidamente actualizada.
- Estudiaremos las vías y herramientas de participación e información tanto física como online necesarias para lograr una participación ciudadana activa en la política municipal.
- Se realizará un inventario de espacios de titularidad municipal para que toda la ciudadanía conozca el patrimonio público.
- Se realizará un mapa de asociaciones, colectivos y proyectos ciudadanos activos en Leganés para facilitar el contacto de personas interesadas con los grupos y la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos.
- Incrementar el número de paneles de información disponibles para las entidades ciudadanas y regular su utilización para asegurar su utilización por parte de toda la ciudadanía una forma equitativa y justa.

- Bajar el porcentaje de firmas requeridas para solicitar referéndum y consultas de un 10% a un 5%, hasta que se habiliten canales de promoción suficientes y adecuados.
- Impulsar los Consejos Sectoriales, dando un mayor protagonismo a la participación ciudadana para recuperar el sentido democrático de los mismos.
- Crear un espacio telemático donde las entidades ciudadanas difundan y publiciten sus programas y actividades.
- Desarrollar mecanismos para poder realizar Plenos itinerantes cuando el orden del día lo requiera para acercarse a la población interesada.
- Elaborar un plan formativo de pedagogía democrática para orientar a la ciudadanía sobre las formas y procesos de participación.

[Volver al índice](#)

